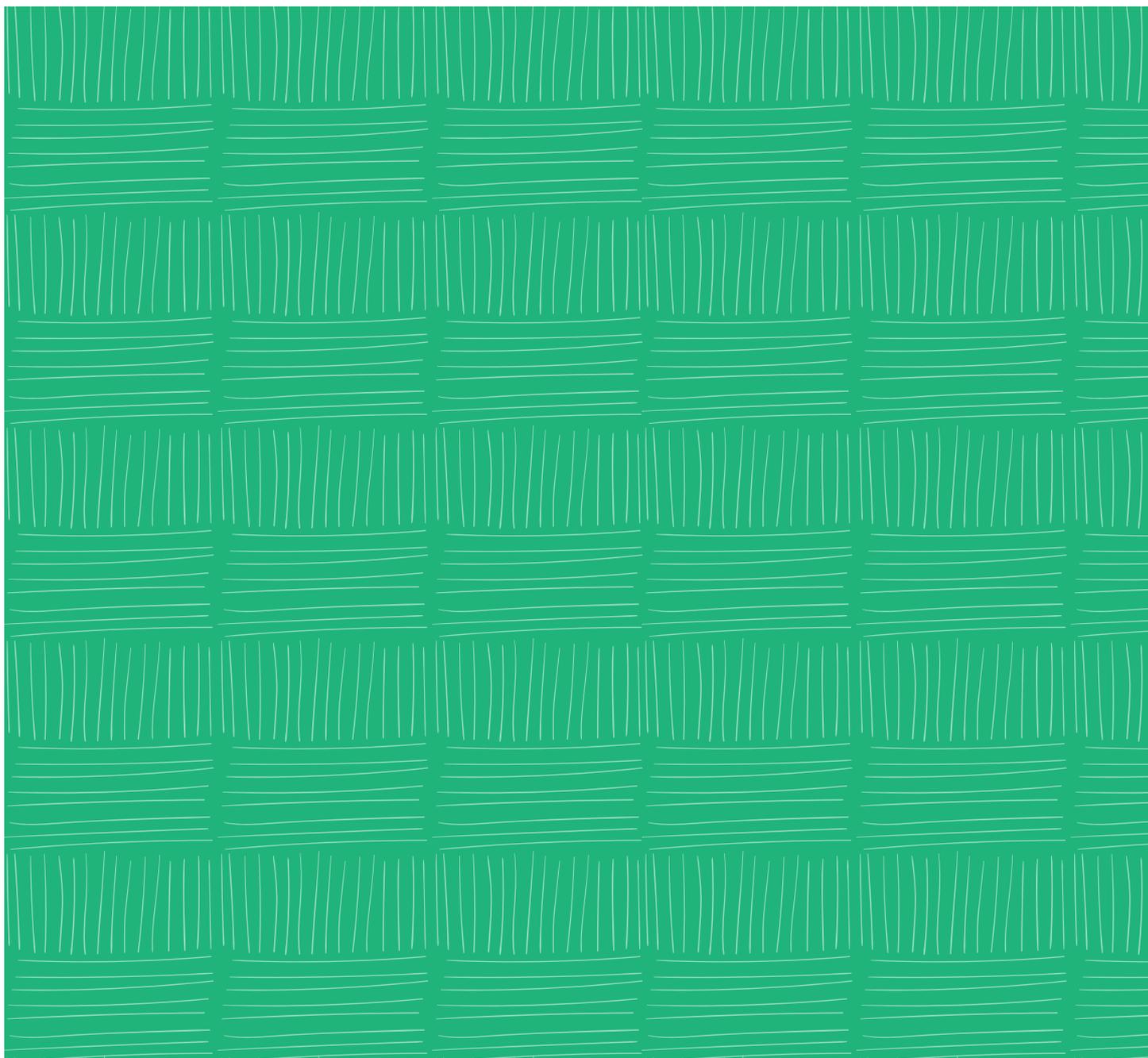


OBSERVACIÓN ELECTORAL PASO 12 DE SEPTIEMBRE 2021

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES



Defensoría del Pueblo
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

@defensoriacaba



Defensor del Pueblo

Carlos Palmiotti

Defensores Adjuntos

Silke Mayra Arndt

Bárbara Bonelli

Paula Andrea Streger

Arturo Pozzali

Informe institucional producido por:

Coordinación Operativa de Derechos Políticos y Observatorio Electoral

Octubre 2021

Elaboración del Informe:

Fabián Attanasio, Gabriel Beraud, Daniel Ingrassia, Alejandro Lorences, Ezequiel Paulucci, Sofia Santamarina.

Trabajo de campo:

Alcaraz María Cecilia, Alfaro Claudia, Álvarez Segovia Juan Manuel, Attanasio Fabian, Ávila Cristian Martín, Ballatore Ferretti María Lucila, Basílico Yanina, Bensusan Francisco, Beraud Gabriel, Bujan Augusto, Biasotti Camila Victoria, Cichero Santiago, Cohen Ariadna, Conde María Andrea, Conforti Macarena, Costabello Gerardo, Creá Marcelo Fabián, Daldoss Axel Valentino, Domingo Alexandra, Domínguez Paola, Gandulfo, Dolores, Garófolo Franco, Goñi Christian, Gorostiaga, Cristina, Heredia Cristian, Hernández Flavia, Ingrassia Daniel, Larregui Diego, Leiva Gladys Beatriz, Leyes Norma, Loperena Celia, López Nahuel, Luques Sergio Adrián, Marín Fernando Eduardo, Márquez Dino Fernando, Martínez María Luz, Nabarro Alexis Ariel, Nacarado Patricia, Nieva Adrián, Ochoa Marcelino, Palacios Griselda Cora, Paschkus Lucía, Paulucci Ezequiel, Paz María Teresa, Piffano Patricio, Querejeta Leiva Pamela, Raminger Edgardo, Ramiro García Quiroga, Rodríguez Natalia, Rodríguez Tomietto Micaela Celeste, Santamarina Sofia, Schanzenbach José Luis, Silva Sabrina Soledad, Tótoro Lucía, Vázquez Pérez Agustina, Vieiros Víctor, Villaverde Alberto Alejandro, Zaracho Marcos.



Defensoría del Pueblo
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ÍNDICE

I. RESUMEN EJECUTIVO	4
II. PRESENTACIÓN	6
III. INTRODUCCIÓN	9
A. Observación electoral	10
B. Objetivos y metodología	10
C. Misión de observación PASO 2021	12
IV. RESULTADOS: ESTABLECIMIENTOS Y PROTOCOLO EXTERIOR	13
A. Características generales	13
B. Accesibilidad.....	15
C. Protocolo de ingreso.....	16
V. RESULTADOS: ELECTORES NACIONALES Y MIGRANTES	22
A. Perfil sociodemográfico de los/as electores/as.....	23
B. Jornada electoral	24
C. Protocolo sanitario	27
D. Voto migrante	31
VI. RESULTADOS: ELECTORES/AS PRIVADOS DE LIBERTAD	36
A. Complejo Penitenciario Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPF CABA). Devoto.....	36
B. Centros de Régimen Cerrado.....	40
VII. CORREO ARGENTINO: TRANSMISIÓN DE DATOS PARA ESCRUTINIO PROVISORIO	43
VIII. CONCLUSIONES	45
IX. RECOMENDACIONES	47
X. ANEXOS	48
ANEXO I. Voto Migrante: jornadas de difusión de derechos	48
ANEXO II: Formulario accesibilidad y protocolo sanitario en el exterior	50
ANEXO III: Formulario de electores.....	52
ANEXO IV: Formulario responsable de centros de régimen cerrado	55
ANEXO V: Formulario autoridades de centros de régimen cerrado	58

I. RESUMEN EJECUTIVO

El día de la elección, 60 observadores y observadoras de la Defensoría del Pueblo recolectaron los datos necesarios para dar respuesta a los objetivos planteados. En total, se observaron **311** establecimientos de votación y se encuestaron a **1035** votantes.

La observación electoral contó con dos tipos de estrategias metodológicas de recolección de datos. La primera de ellas consistió en una observación directa del desarrollo de la jornada electoral en el exterior de los establecimientos habilitados para la votación. La segunda se basó en una encuesta estandarizada realizada a electores/as. Ambas estrategias fueron aplicadas en las 15 Comunas de la CABA.

Principales resultados:

Los resultados de la observación electoral muestran que, a pesar de la pandemia, los comicios se desarrollaron con absoluta normalidad y no se registraron inconvenientes de consideración en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Protocolo sanitario:

- En el 60% de los establecimientos no se respetó el distanciamiento social de al menos 2 metros: se observaron dificultades para la organización de las filas de electores en el exterior de los establecimientos, especialmente, en los horarios de mayor afluencia de electores.
- En el 90% de los establecimientos solo cuentan con una puerta de ingreso y egreso, con deficiente diferenciación de los carriles de ingreso / egreso;
- Falta de identificación de los/as facilitadores sanitarios: en 2 de cada 3 establecimientos no se observó la presencia de facilitadores/as sanitarios/as y solo en el 14% de los establecimientos se constató que colaboraban para organizar las filas de electores en el exterior de los mismos;
- Alto cumplimiento del uso de tapabocas por parte de los/as electores:
- En el 30% de los establecimientos no se tomó ninguna medida de prevención al ingresar a votar;
- Al interior de los establecimientos la cartelería sobre medidas sanitarias fue escasa o poco visible: el 46% de los encuestados manifestaron que no observaron carteles relativos a dicha cuestión o bien que los mismos eran insuficientes, poco claros o accesibles;
- El 90% de las y los electores manifestaron que se encontraban en conocimiento de las medidas sanitarias antes de concurrir a votar; aunque el 23% manifestó que dudaron en presentarse a sufragar, cuestión que se incrementa de acuerdo con el aumento de la edad;
- Las y los electores tuvieron una valoración claramente positiva del cumplimiento del protocolo sanitario (66%).

- Accesibilidad electoral y cambios de establecimientos:

- Retroceso en la accesibilidad arquitectónica: el 40% de los establecimientos con desniveles en el ingreso no contaba con rampas de acceso u otros elementos de elevación para facilitar el

ingreso. Esta situación puede atribuirse a la necesidad de habilitar más lugares para votar con el fin de evitar aglomeraciones tanto en el exterior como en el interior de los establecimientos.

- El 52% de las y los electores entrevistados votaron en un lugar distinto al de la última elección, pero solo el 12% tuvo que trasladarse a un lugar más lejano. Este es un indicador del buen trabajo realizado por la justicia electoral para reasignar mesas en más lugares de votación.

- **Desarrollo de la jornada electoral:**

- El 95% de las y los electores manifestaron no haber tenido ningún problema o inconveniente a la hora de votar; aunque sí se refirieron a las demoras tanto en las mesas de votación como en el exterior de los establecimientos;
- Mesas de electores/as migrantes: se constituyeron en su totalidad pero con retraso, lo que dificultó que muchos y muchas migrantes no pudieran ejercer su derecho al voto;
- El 81% de las y los electores refirieron encontrarse “algo” o “muy” informados sobre los candidatos y sus propuestas;
- Los medios de comunicación más utilizados para informarse son la televisión, Internet y redes sociales; en el caso de los/as electores migrantes se suman los medios de comunicación de la colectividad de pertenencia.

Recomendaciones:

- Mejorar la accesibilidad edilicia de los establecimientos y clubes seleccionados;
- Incrementar la presencia, identificación y perfeccionar el rol de los/as facilitadores sanitarios/as y de los/as orientadores/as en los establecimientos de votación;
- Para mejorar el orden de los y las electores en el exterior de los establecimientos se podrían generalizar algunas de las medidas adoptadas en algunos establecimientos como:
 - Cortar la calle de forma de ganar espacio para ordenar a las personas, sobre todo en los establecimientos con veredas angostas o donde están ocupadas con otras actividades.
 - Recomendar a los delegados/as, facilitadores/as, personal policial utilizar elementos como sillas con carteles para ordenar las colas de las mesas y mantener el orden durante toda la jornada.
- Mejorar la capacitación de responsables de establecimientos, delegados/as y comando electoral sobre medidas de accesibilidad y medidas sanitarias adoptadas para facilitar la organización de filas y la circulación de electores en el interior de los establecimientos e información.
- Impulsar una fuerte campaña de difusión que explique al electorado que es seguro ir a votar en pandemia y que se toman las medidas adecuadas para garantizar los cuidados sanitarios.
- Respecto a las mesas de migrantes debe mejorarse el horario de constitución ya que algunas lo hicieron cerca del mediodía.

II. PRESENTACIÓN

La Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tiene como misión constitucional la defensa, protección y promoción de los derechos humanos y demás derechos y garantías e intereses individuales, colectivos y difusos (Constitución de CABA, Art. 137). Como parte del ejercicio y pleno goce de estos derechos, se encuentra entre sus competencias la vigilancia y protección de los derechos políticos de la ciudadanía.

La Coordinación Operativa de Derechos Políticos y Observatorio Electoral de la Defensoría concentra y realiza las actividades vinculadas a la protección de los derechos políticos y electorales de los ciudadanos y ciudadanas de la Ciudad de Buenos Aires. Además, efectúa tareas de capacitación, investigación y de asistencia técnica colaborando con los diferentes participantes del proceso electoral (partidos políticos, electores /as, justicia electoral local y nacional).

La Coordinación tiene la responsabilidad de observar el correcto desarrollo de los procesos electorales y de corroborar, tanto con las autoridades como con la ciudadanía en general, que se cumplan las disposiciones legales, que regulan los comicios. También realiza actividades de educación y difusión electoral (campañas de voto de migrantes y voto joven en la Ciudad de Buenos Aires) en coordinación con los organismos electorales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Tribunal Superior de Justicia), federales (Juzgado Federal N° 1 con competencia electoral) y diversas áreas del gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (fundamentalmente con la Dirección General de Reforma Política y Electoral de la Subsecretaría de Asuntos Políticos).

Estas elecciones legislativas presentan múltiples desafíos para nuestro país en general y para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) en particular. En primer lugar, debemos votar en un contexto de pandemia. El COVID-19 ha provocado un cambio profundo en todas las relaciones sociales y casi con seguridad las medidas necesarias para enfrentar el virus –como el distanciamiento social y el uso de tapabocas – se extenderán por algún tiempo aun cuando las vacunas han demostrado ser eficaces para controlar la enfermedad. Como organismo de derechos humanos, la pandemia nos obliga a informar y promover el cumplimiento de las medidas de prevención y los protocolos que se aplican en cada etapa del proceso electoral con el objetivo de que las elecciones sean seguras en términos sanitarios y legítimas desde lo político.

En segundo lugar, comienza la implementación del nuevo Código Electoral de la Ciudad, con la novedad que desde esta elección todas las personas migrantes con documento argentino y domicilio en la Ciudad se empadronan en forma automática para votar los cargos locales, en esta elección, los/as diputados/as para renovar la Legislatura. El padrón se incrementó de unos 20.000 a más de 417.000 electores¹.

En este contexto, la Defensoría reafirma que, para alcanzar el pleno goce y ejercicio de los derechos, es necesario, ante todo, que los ciudadanos y las ciudadanas los conozcan y los ejerzan. Convencida de que un/a votante informado/a nos acerca a una mejor democracia y alertando que en el contexto de pandemia se acentuó el uso de las nuevas tecnologías de la información durante las campañas electorales, desde el Observatorio Electoral se

¹Ver más en el informe “El empadronamiento automático de los y las migrantes en la CABA” (junio, 2021) en: <https://dpoe.defensoria.org.ar/wp-content/uploads/sites/5/2021/06/Informe-sobre-empadronamiento-automatico-migrantes-CABA-2-1.pdf>

desarrolló el sitio web elecciones2021.defensoria.org.ar para que la ciudadanía porteña cuente con información oficial y verificada sobre el proceso electoral 2021.

El sitio hace énfasis en cuatro ejes principales:

- i. **Nociones básicas para ejercer el derecho a voto:** se elaboró una [Guía Básicas de Derechos Políticos y Electorales](#), información sobre cómo se desarrolla la campaña electoral, quiénes son los/as precandidatos/as y cuáles son sus redes sociales oficiales, tanto partidarias como personales. Además se dictaron talleres de voto joven en diferentes colegios porteños en articulación con las adjuntías de Silke Arndt y Bárbara Bonelli;
- ii. **Difusión y promoción del voto migrante:** se elaboró una [Guía Básica de Derechos Políticos y Electorales](#) específica para electores migrantes residentes en la Ciudad y se creó contenido audiovisual sencillo y accesible. Asimismo, se firmó un convenio de colaboración con la Red en Investigaciones en Derechos Humanos del CONICET para desarrollar talleres de formación para líderes y lideresas migrantes.

Dada la relevancia del crecimiento exponencial del padrón migrante, junto al Programa de Derechos Electorales de Extranjeros de la Ciudad de la Defensoría del Pueblo de la CABA, organizaciones y referentes barriales, durante los meses de marzo a septiembre, se desarrollaron 52 jornadas-operativos de consultas y reclamos sobre el padrón de electores y electoras extranjeros/as de la Ciudad en distintos barrios de la Ciudad (Ver ANEXO 1). Los reclamos recogidos durante estos operativos fueron elevados al Tribunal Superior de Justicia de la CABA – responsable de la confección del padrón –, y se hizo un seguimiento de cada caso hasta su correcta incorporación. Las jornadas se organizaron en dos grupos, por un lado, un equipo se dispuso en distintos puntos neurálgicos de cada barrio para atender a quienes se acercaron al puesto; mientras que otro equipo recorría el barrio para llamar “puerta a puerta” a esa ciudadanía.

- iii. **Campaña contra la desinformación #InformateParaElegir:** se lanzó la segunda edición de la campaña [#InformateParaElegir](#), entendiendo que es fundamental que la ciudadanía conozca cómo funcionan las plataformas digitales y acceda a información de calidad que promueva el intercambio de ideas en un clima pacífico y de respeto. La campaña se propone brindar a la ciudadanía, en general, y al electorado, en particular, herramientas sencillas para entender qué son las *fake news* (noticias falsas), cómo identificarlas y cómo escapar a la trampa que representan. Para esto, es fundamental entender a las aplicaciones por las cuales circula (Facebook, Twitter y WhatsApp), cómo afectan al mensaje político y a la participación ciudadana;
- iv. **Participación política de las mujeres:** como desde las elecciones 2017, la DPCABA coordinó junto a la Asociación de Defensoras y Defensores del Pueblo de la República Argentina (ADPRA), el [monitoreo](#) de las listas de precandidaturas a diputados/as y senadores/as nacionales y legisladores/as provinciales. El

objetivo del monitoreo fue observar el cumplimiento de las leyes de paridad -la nacional y las provinciales-, a partir de tres indicadores: cumplimiento, alternancia y encabezamientos de listas².

Por otro lado, la Defensoría está desarrollando su primer **monitoreo de violencia política en línea** hacia las precandidatas y candidatas durante las elecciones 2021 con el doble objetivo de dimensionar la violencia política en internet y dar cuenta de las brechas de violencia de género, en un trabajo comparativo entre (pre)candidatos varones y (pre)candidatas mujeres. Para ello se realiza una recolección cuantitativa y cualitativa de datos de redes sociales (Twitter, Facebook, Instagram); y se desarrollan entrevistas en profundidad con las precandidatas y sus equipos de comunicación.

Como en elecciones anteriores, la Defensoría del Pueblo se sumó a la iniciativa “*Ciudad Limpia, Campaña Electoral Responsable*” en el marco de la cual las fuerzas políticas que participan de las elecciones y el GCABA impulsan acciones comunes para garantizar una campaña electoral democrática, participativa y responsable asegurando el respeto por el ambiente y el espacio público en todos los ámbitos donde se desarrolla la campaña electoral³.

Por último, presentamos el manual⁴ “*La observación electoral con perspectiva de Derechos Humanos*”⁵ como una forma de capitalizar la experiencia acumulada en más de 12 años de misiones de observaciones electorales locales, nacionales e internacionales. Debido al importante rol que cumplen las instituciones de derechos humanos en la promoción y protección de derechos durante los procesos electorales, el objetivo de la publicación es poner a disposición una herramienta que estimule a otras Defensorías del Pueblo y organizaciones de la sociedad civil a colaborar con la realización de elecciones más inclusivas, más transparentes y más legítimas⁶. Este es un primer paso centrado en el día de la elección, la expectativa es conformar – con otras instituciones de derechos humanos – una “caja de herramientas” que comprenda la observación de la totalidad del proceso electoral.

² El informe completo puede leerse en: <https://dpoe.defensoria.org.ar/wp-content/uploads/sites/5/2021/08/Monitoreo-Paridad-En-Las-Listas-PASO-2021.pdf>

³ Al respecto se puede consultar en <https://dpoe.defensoria.org.ar/2021/08/11/la-defensoria-del-pueblo-participo-del-consenso-ciudad-limpia-campana-electoral-responsable/>

⁴ Participaron del evento el Presidente de la Federación Iberoamericana del Ombudsman y Procurador para los Derechos Humanos de Guatemala, Jordán Rodas Andrade, la Directora Nacional Electoral de Argentina, Diana Quiodo, la Subsecretaria de Asuntos Políticos del Ministerio de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Florencia Zulcovsky, el Secretario de Actuación Electoral de la Cámara Nacional Electoral de Argentina, Sebastián Schimmel, y el Director Ejecutivo de Poder Ciudadano, Pablo Secchi.

⁵ El manual puede descargarse de forma libre y gratuita en: <https://dpoe.defensoria.org.ar/wp-content/uploads/sites/5/2021/08/Manual-de-Observacion-Electoral.pdf>

⁶ La publicación contó con el auspicio de la Federación Iberoamericana del Ombudsman, la Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos en el Continente Americano, la Asociación de Defensores y Defensoras del Pueblo de la República Argentina, el Instituto Latinoamericano de Ombudsman y la Alianza Global del Ombudsperson Local.

III. INTRODUCCIÓN

En este informe presentamos los resultados de la misión de observación electoral desarrollada durante las Elecciones Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO), que tuvieron lugar el 12 de septiembre de 2021 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En estas elecciones primarias se eligieron a los/as candidatos/as que competirán en las elecciones generales del próximo 14 de noviembre de 2021 para las categorías de diputados/as nacionales y legisladores porteños/as. Este año, por la emergencia socio sanitaria ocasionada por la pandemia de Covid-19, el Congreso Nacional aprobó la Ley Nacional N° 27.631 de modificación por única vez de las fechas de las elecciones; de este modo las P.A.S.O se pospusieron de agosto a septiembre y las generales de octubre a noviembre.

A nivel local, comenzó la implementación del nuevo Código Electoral de la Ciudad (Ley CABA N° 6031) con la incorporación en forma automática al padrón electoral de las personas migrantes con residencia permanente y domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Sin embargo, no se logró constituir otras instituciones previstas en el Código Electoral como el Instituto de Gestión Electoral, el Tribunal electoral permanente y la creación de los Consejos Consultivos de Partidos Políticos y de Capacitación Cívico-Electoral.

Por otra parte, la Cámara Nacional Electoral –mediante la Acordada 83/2021– estableció una serie de parámetros para el desarrollo de la observación electoral tales como solicitar autorización al juzgado federal electoral de cada distrito⁷, limitó la presencia a dos observador/a como máximo por establecimiento electoral, la permanencia mínima dentro de los lugares de votación, el cumplimiento del distanciamiento social y el uso de tapabocas durante toda la jornada. En este sentido, el Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral en la Ciudad de Buenos Aires dispuso mediante el Acta N° 25 del día 9 de septiembre que las tareas de observación electoral se debían realizar fuera de los establecimientos de votación.

En ese marco, y en cumplimiento de sus misiones y funciones, esta Defensoría del Pueblo se propuso relevar el exterior de los establecimientos habilitados para la votación con el objetivo de observar las condiciones de accesibilidad y el cumplimiento de las medidas sanitarias que se pueden observar desde el exterior (distancia social en las filas, uso de barbijo o tapabocas, presencia del/a facilitador/a sanitario/a). Asimismo, se trazó un segundo objetivo que consistió en conocer las percepciones de los electores – tanto nacionales como migrantes – sobre el desarrollo de la elección, prestando especial atención al cumplimiento del protocolo sanitario.

El día de la elección, 60 observadores y observadoras de la Defensoría del Pueblo recolectaron los datos necesarios para dar respuesta a los objetivos planteados. En total, se observaron **311** establecimientos de votación y se encuestaron a **1035** votantes.

En el presente informe se desarrollan los principales resultados obtenidos. Asimismo, se presentan una serie de conclusiones y recomendaciones tendientes a mejorar el desarrollado del proceso electoral en este contexto de excepcionalidad que se encuentra atravesando el país producto de la pandemia ocasionada por el coronavirus.

⁷ Para la CABA, el Juzgado Federal N°1 con competencia electoral dictó el Acta N° 10 (<https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/pdf/Protocolo%20sanitario%20CABA%202.pdf>) y el GCABA el “Plan Elecciones Seguras: Medidas para Votar en Forma Cuidada” (<https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/pdf/Protocolo%20sanitario%20CABA.pdf>).

A. Observación electoral

La observación electoral llevada a cabo por esta Defensoría del Pueblo contó con dos tipos de estrategias metodológicas de recolección de datos. La primera de ellas consistió en una observación directa del desarrollo de la jornada electoral en el exterior de los establecimientos habilitados para la votación. La segunda se basó en una encuesta estandarizada realizada a electores/as. Ambas estrategias fueron aplicadas en las 15 Comunas de la CABA.

El trabajo de campo necesario para la recolección de los datos, así como el análisis de los mismos y la elaboración del presente informe fue realizado por trabajadores/as de la Defensoría del Pueblo.

B. Objetivos y metodología

El **primer objetivo general** de la observación electoral es observar el cumplimiento de algunas de las condiciones que garantizan el funcionamiento del sistema democrático en el proceso electoral de las PASO desarrolladas en la CABA el día 12 de septiembre de 2021, en el contexto de continuidad de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.

A partir del mismo, se trazaron los siguientes **objetivos específicos**:

- Identificar si se generaron demoras no habituales en el inicio de la elección.
- Indagar acerca de la presencia de facilitadores sanitarios y su rol en el proceso electoral.
- Observar la implementación de medidas de prevención en el ingreso de los electores a los establecimientos de votación.
- Observar el cumplimiento del protocolo sanitario por parte de los electores.
- Evaluar si la infraestructura edilicia de los establecimientos de votación es adecuada para el cumplimiento del protocolo sanitario, especialmente en lo que respecta al ingreso y egreso de electores.
- Conocer las condiciones de accesibilidad edilicia y electoral de los establecimientos de votación.
- Identificar la presencia de irregularidades que pudieran afectar el desarrollo del acto democrático.

La población objeto de estudio son los establecimientos de votación habilitados por la justicia electoral ubicados en la CABA. Ante la necesidad de adecuar los procesos para minimizar los riesgos sanitarios, además de escuelas, en esta elección se habilitaron clubes y clubes de barrio como lugares de votación. Es preciso destacar que la justicia electoral consideró la propuesta realizada en octubre del 2020 por la Defensoría del Pueblo sobre incorporar clubes y clubes de barrios como establecimientos de votación, medida que, sin afectar la calidad de los comicios, permite evitar la aglomeración de electores y electoras brindando mayor seguridad sanitaria, sin necesidad de cambios normativos. La propuesta elaborada para redistribuir las mesas electorales en la Ciudad de Buenos Aires incluyó la geo-referenciación y mapeo de los clubes y clubes de barrio por circuito electoral de forma tal de brindar información

precisa y ordenada para ampliar los lugares de votación, advirtiendo la necesidad de que los mismos sean accesibles⁸.

Para dar respuesta a los objetivos planteados se realizó una observación directa del desarrollo de la jornada electoral en establecimientos habilitados para la votación. Considerando las dificultades que se presentan en el actual contexto sociosanitario y las restricciones impuestas por la justicia electoral la observación se desarrolló solamente en el exterior de cada establecimiento, manteniendo una distancia social prudente respecto al resto de los/as actores presentes en la jornada electoral.

Con el fin de garantizar la representatividad del trabajo, se seleccionó una muestra aleatoria de **311 establecimientos**, distribuidos de manera homogénea en las 15 Comunas de la CABA. El instrumento de recolección consistió en un formulario de observación digital (Ver Anexo II).

El **segundo objetivo general** del estudio llevado a cabo por esta Defensoría del Pueblo fue conocer las percepciones de las y los electores sobre el proceso electoral de las PASO desarrolladas en la CABA el día 12 de septiembre de 2021, en el contexto de continuidad de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Los **objetivos específicos** fueron:

- Identificar posibles problemas o dificultades relacionados con el proceso de votación.
- Conocer si existieron cambios en los lugares de votación y su impacto en lo que respecta a la movilidad de las y los electores.
- Indagar sobre el nivel de conocimiento de las y los electores sobre los precandidatos/as y sus propuestas, como así también acerca de los medios utilizados para informarse.
- Conocer la percepción del electorado sobre el cumplimiento del protocolo sanitario y las medidas de prevención aplicadas en el marco de la pandemia.
- Indagar algunas cuestiones relacionadas con el voto migrante y la primera experiencia de empadronamiento automático.

Para el cumplimiento de los objetivos planteados, se elaboró una encuesta que fue realizada a electores de la CABA mayores de 16 años. Para la selección de las unidades de análisis se diseñó una muestra estratificada por Comuna y por género. Se relevaron de manera homogénea las 15 comunas de la CABA y se obtuvo una representación de género con una leve mayoría de mujeres (54%). Las y los votantes fueron elegidos/as aleatoriamente a la salida de los establecimientos, una vez efectuado el sufragio. Para la recolección de datos se diseñó un cuestionario digital con preguntas estandarizadas (ver Anexo III). En total, se efectuaron **1035 encuestas**.

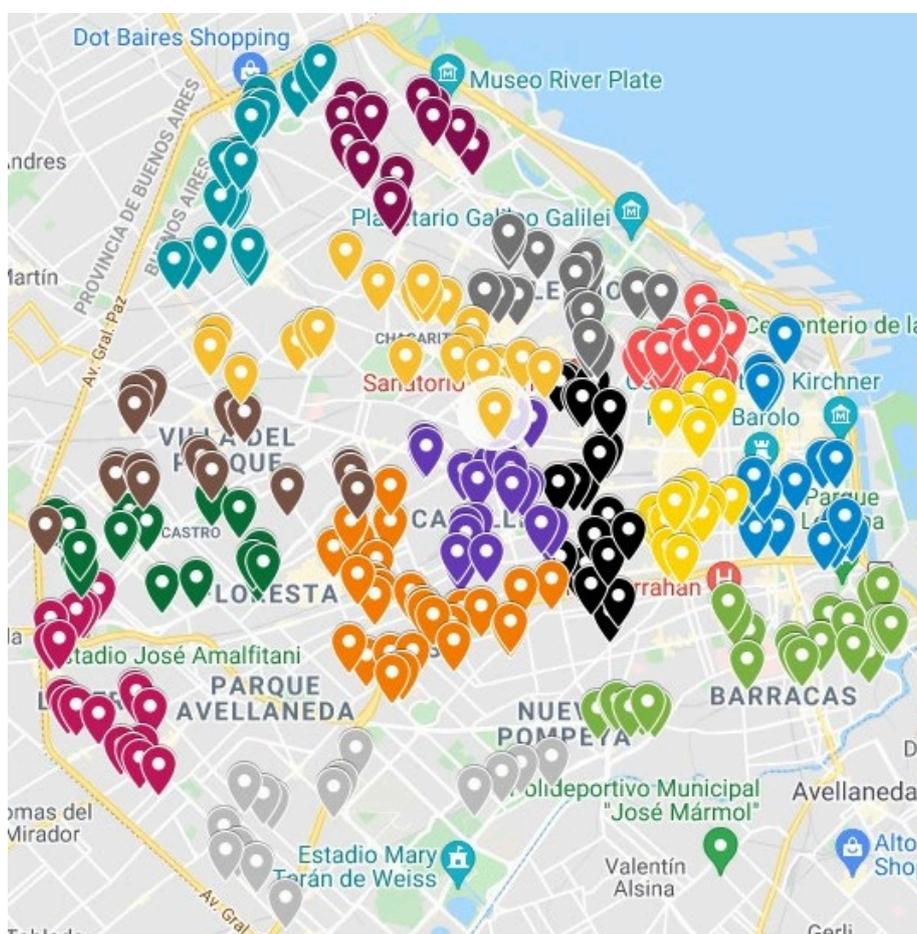
⁸ "Elecciones 2021: una propuesta para adaptar los establecimientos electorales en la Ciudad de Buenos Aires". Octubre 2020. Disponible en: <https://dpoe.defensoria.org.ar/wp-content/uploads/sites/5/2021/08/propuesta-para-adaptar-establecimientos-electorales-en-la-caba.pdf>

C. Misión de observación PASO 2021

La situación de pandemia de COVID 19 obligó a reformular el trabajo de campo. Producto de las limitaciones impuestas por la justicia electoral, se reformularon los equipos de observación y se decidió que los 60 observadores/as se desplegaran en forma individual.

Se distribuyeron 4 observadores por Comuna, que recorrieron entre 5 y 6 establecimientos de votación entre las 8:00 horas (horario de apertura) y las 18:00 horas (horario de cierre). Además de observar cada establecimiento realizaron las encuestas a los y las electores/as.

Mapa 1: Establecimientos de votación seleccionados



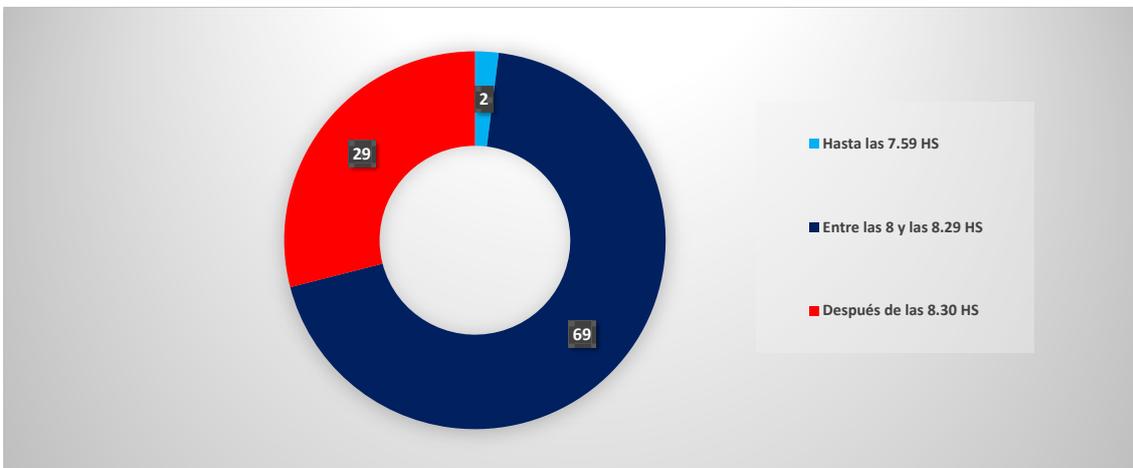
IV. RESULTADOS: ESTABLECIMIENTOS Y PROTOCOLO EXTERIOR

A. Características generales

Durante la observación, se pudo constatar que el 71% de los establecimientos abrieron sus puertas para que los electores pudieran ingresar antes de las 8.30 horas, mientras que el 29% restante lo hicieron después de ese horario (**Gráfico 1**). El horario promedio de apertura fue las 8.24 horas.

Se observó que en el 95% de los establecimientos de votación había padrones visibles y legibles en el exterior (**Gráfico 2**).

Gráfico 1. Horario de apertura de los establecimientos para que los electores ingresen a votar. CABA. PASO 2021 (en %)

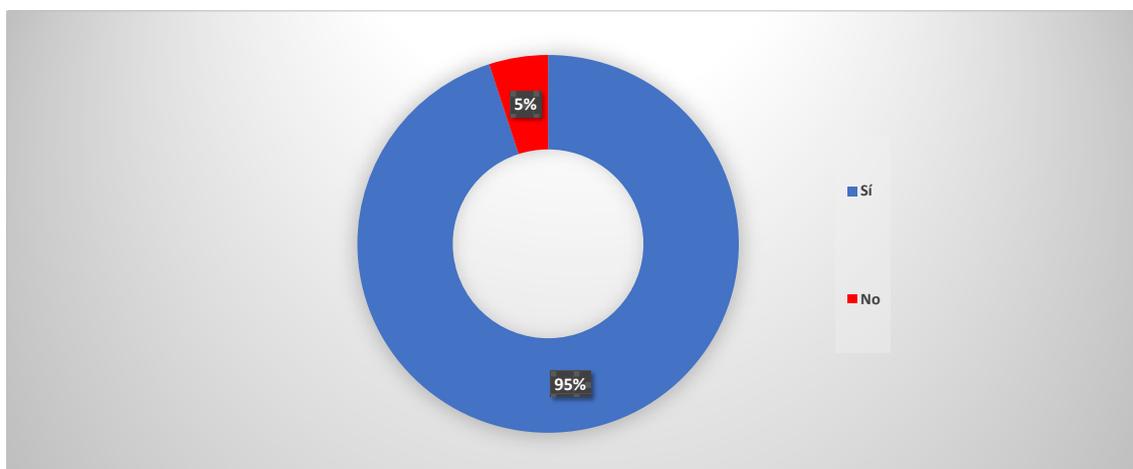


Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por Defensoría del Pueblo CABA. 220 casos

Foto 1: Orientadora y fuerzas de seguridad preparando el establecimiento de votación. Escuela N°9 Coronel Genaro Beron de Astrada, El Salvador 4037



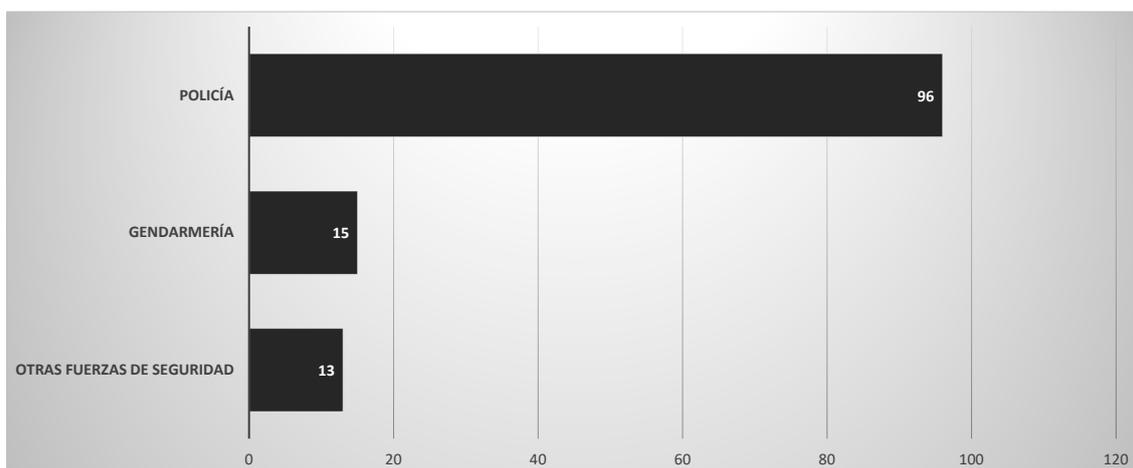
**Gráfico 2. Presencia de padrones visibles y legibles en el exterior de los establecimientos de votación.
CABA. PASO 2021 (en %)**



Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por Defensoría del Pueblo CABA. 311 casos

En cuanto a la **seguridad**, en el 96% de los establecimientos estuvieron a cargo de la Policía de la Ciudad. También, se observó la presencia de Gendarmería y de otras fuerzas de seguridad (**Gráfico 3**).

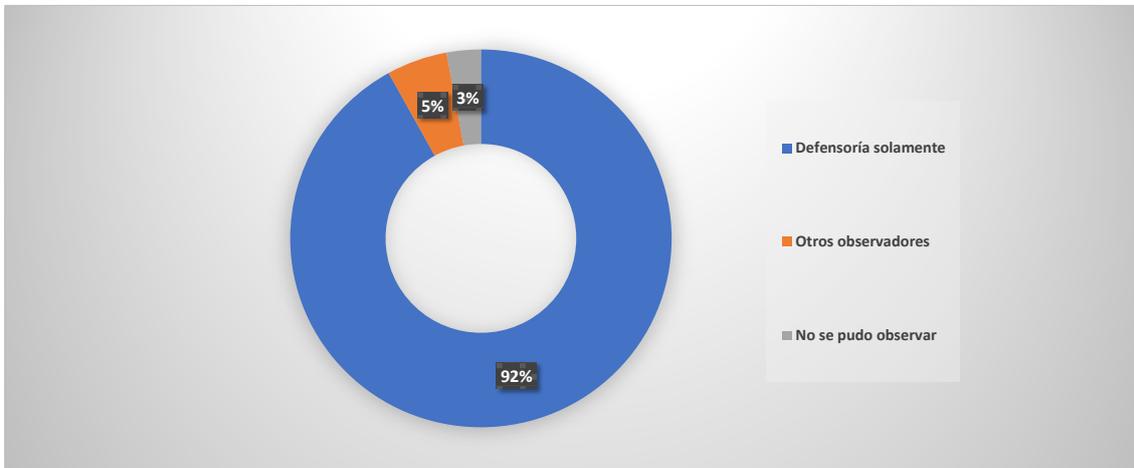
**Gráfico 3. Responsables de garantizar la seguridad en el exterior de los establecimientos de votación.
CABA. PASO 2021 (en %)**



Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por Defensoría del Pueblo CABA. 311 casos

Según lo registrado en el trabajo campo, en el 92% de los establecimientos el único organismo nacional o internacional que realizó una observación del proceso electoral en las PASO 2021 fue esta Defensoría del Pueblo.

Gráfico 4. Observadores nacionales y/o internacionales presentes en el exterior de los establecimientos de votación. CABA. PASO 2021 (en %)



Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por Defensoría del Pueblo CABA. 311 casos.

Foto 2: Electores, orientadora y fuerzas de seguridad en el exterior del establecimiento electoral. Instituto Dulcísimo Nombre de Jesús, Avenida Larralde Crisólogo 4841



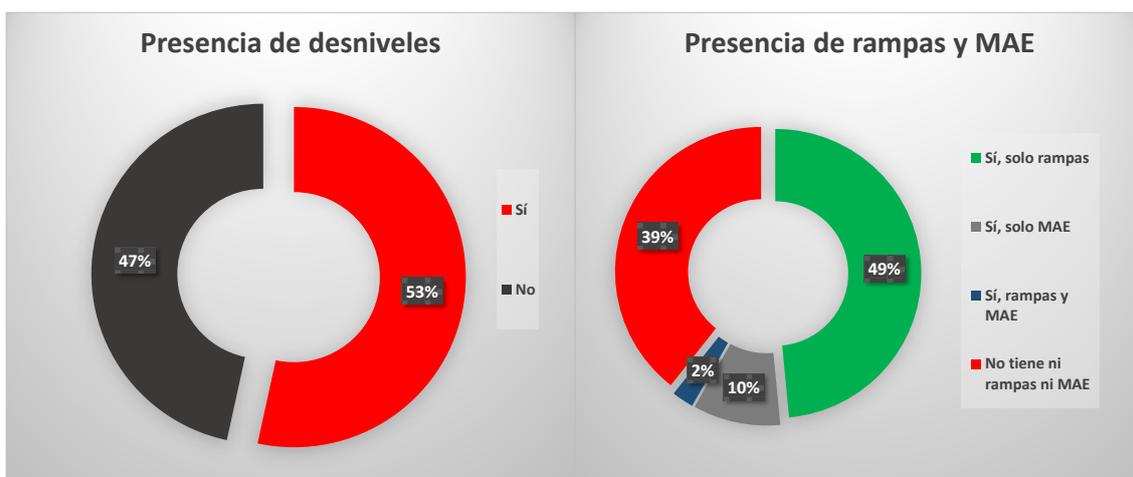
B. Accesibilidad

Con respecto a la **accesibilidad**, se observó en el 53% de los establecimientos la presencia de desniveles (escalones, canaletas, etc.) que dificultaban el ingreso de los votantes con discapacidad motriz, movilidad reducida, o alguna otra limitación. En esos establecimientos (165 en total), **casi un 40% no cuenta con rampas de acceso u**

otros medios de elevación (MAE) que faciliten el ingreso al establecimiento de las personas con discapacidad motriz, movilidad reducida o alguna otra limitación (**Gráfico 5**).

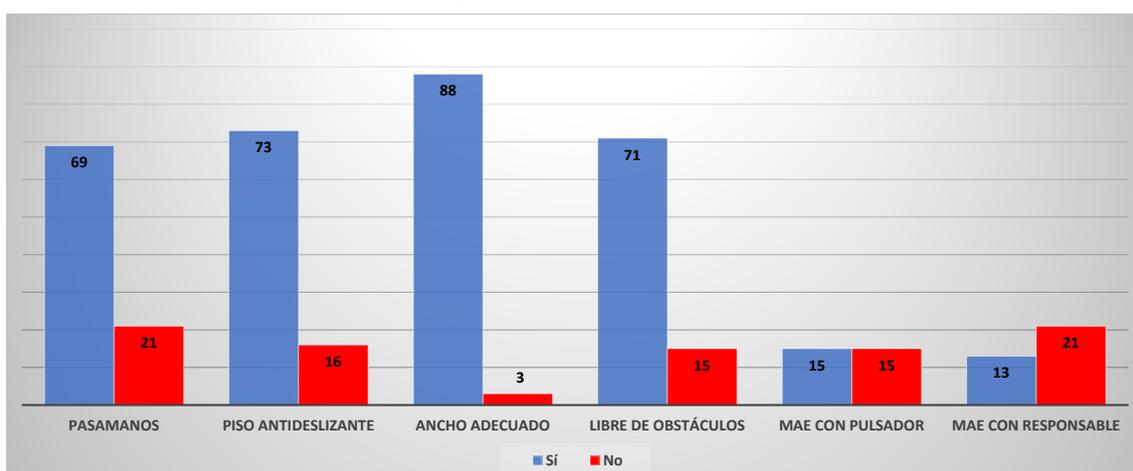
En cuanto al funcionamiento y equipamiento de estos elementos, se observaron algunas deficiencias, especialmente la falta de responsables y de pulsadores en ambos lados de los MAE. En el caso de las rampas, se registraron faltantes de pasamanos en ambos lados y, en menor medida, de pisos antideslizantes (**Gráfico 6**).

Gráfico 5. Condiciones de accesibilidad de los establecimientos de votación. CABA. PASO 2021 (en %)



Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por Defensoría del Pueblo CABA. Nota: 309 casos para “presencia de desniveles”, toda vez que se excluyó la categoría “Ns / Nc”. 165 casos para “presencia de rampas o MAE”.

Gráfico 6. Condiciones de las rampas y medios alternativos de elevación (MAE). CABA. PASO 2021



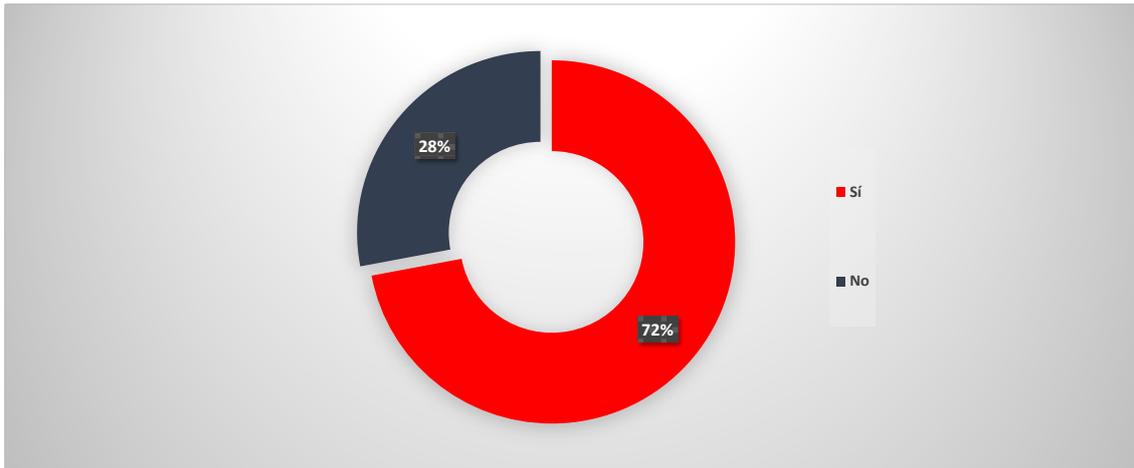
Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por Defensoría del Pueblo CABA. Nota: 100 casos. Aclaración: se presenta el gráfico en valores absolutos y no en porcentajes en virtud de la poca cantidad de casos.

C. Protocolo de ingreso

En el 72% de los establecimientos se observaron filas de electores esperando para ingresar a emitir su sufragio (**Gráfico 7**).

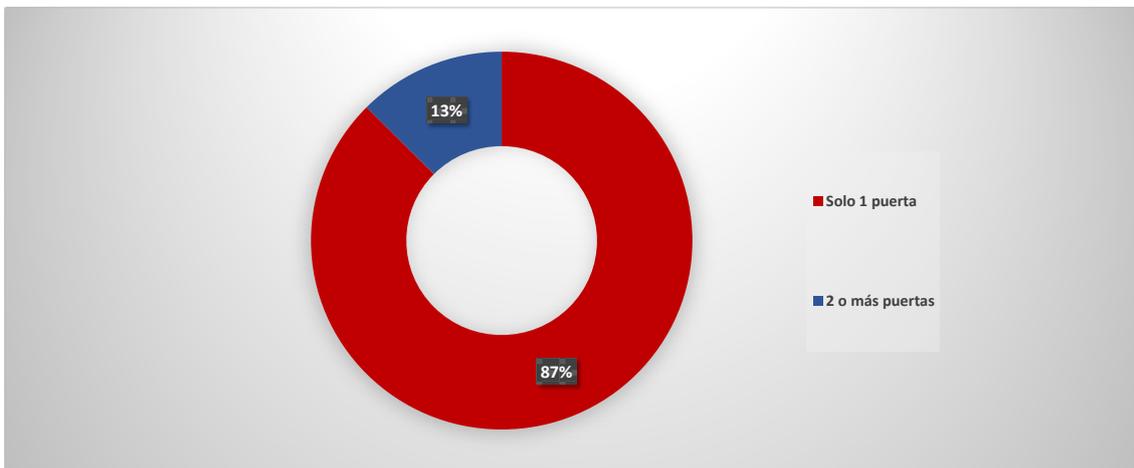
Asimismo, se observó que el 87% de los establecimientos solamente tenían una puerta habilitada para el ingreso y el egreso de electores, lo que evidentemente repercute en la conformación de filas de electores (**Gráfico 8**). A su vez, en los casos en los cuales se observó solo una puerta, se constató que en el 61% de los establecimientos no estaban debidamente identificados y diferenciados los carriles para el ingreso y egreso de las y los electores.

Gráfico 7. Presencia de filas de electores en el exterior de los establecimientos de votación. CABA. PASO 2021 (en %)



Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por Defensoría del Pueblo CABA. Nota: 311 casos.

Gráfico 8. Puertas de los establecimientos de votación habilitadas para el ingreso y el egreso de electores. CABA. PASO 2021 (en %)



Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por Defensoría del Pueblo CABA. Nota: 311 casos.

Foto 3: Fila de electores en el exterior del establecimiento Fila de electores en el exterior del establecimiento. Instituto Los Robles, Saenz Peña 443



Foto 4: Fila de electores en el exterior del establecimiento Fila de electores en el exterior del establecimiento. Escuela N°2 Francisco Desiderio Herrera. Camargo 725



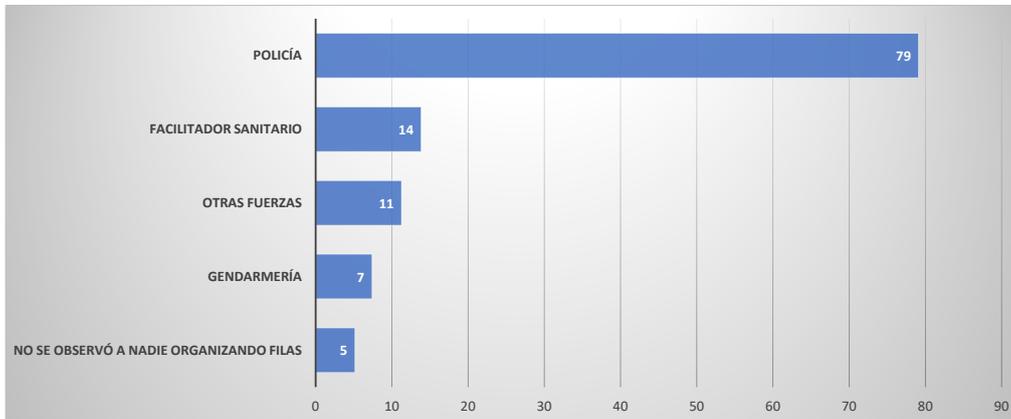
Otra cuestión que influyó en la formación de filas en el exterior de los establecimientos de votación fue que en el 79% de los casos la organización de las mismas estuvo a cargo de la Policía de la Ciudad, mientras que solo en un 14% de los establecimientos observados se constató la presencia de facilitadores sanitarios / orientadores⁹ ordenando las filas tal como estaba previsto en el protocolo sanitario. Es preciso destacar que solamente en el 5% de los establecimientos no se observó a ninguna persona dedicada a la organización de las personas (**Gráfico 9**).

En relación con lo anterior, en 2 de cada 3 establecimientos no se observó la presencia de facilitadores sanitarios (**Gráfico 10**). En la gran mayoría de establecimientos recorridos, dado que no estaba claro quién ocupaba la función de “facilitador/a sanitario/a”, fue la policía quien asumió el rol de desinfectar las manos de las y los electores, verificar el uso de tapabocas y, en los casos que lo hicieron, tomar la temperatura. A su vez, a partir de media

⁹ El GCABA creó la figura del/la “orientador/a” para colaborar con la organización de las filas en el exterior de los establecimientos. En algunos casos, los/as observadores/as registraron su presencia como la del “facilitador sanitario”.

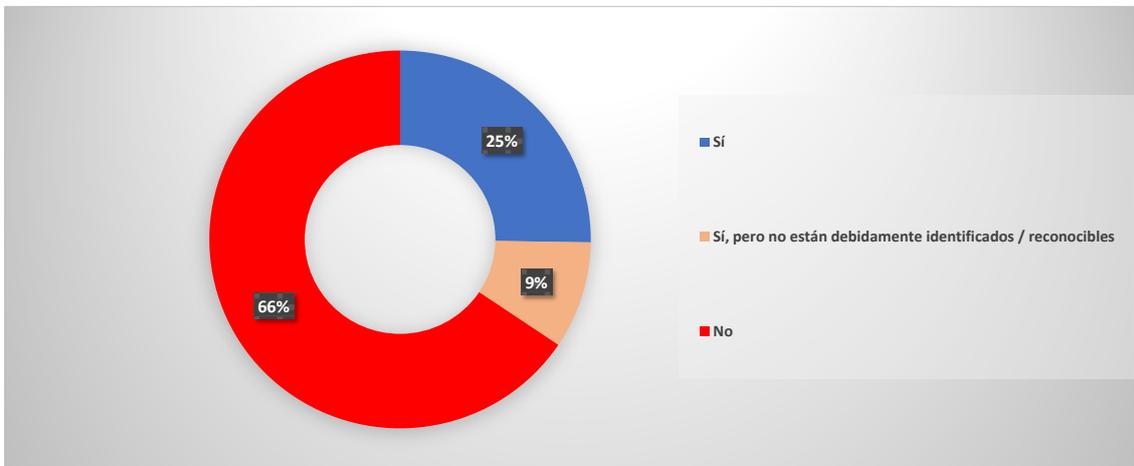
mañana / mediodía, se observó la llegada de “orientadores” con pecheras bien identificables pertenecientes al gobierno de la Ciudad. Estas personas colaboraron con el ordenamiento de las filas en el exterior, fundamentalmente, para mantener distancia y reorganizarlas por número de mesa para un ingreso ordenado y ágil.

Gráfico 9. Responsables de organizar las filas de electores en el exterior de los establecimientos de votación. CABA. PASO 2021 (en %)



Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por Defensoría del Pueblo CABA. Nota: 311 casos.

Gráfico 10. Presencia de facilitadores sanitarios en el exterior de los establecimientos de votación. CABA. PASO 2021 (en %)



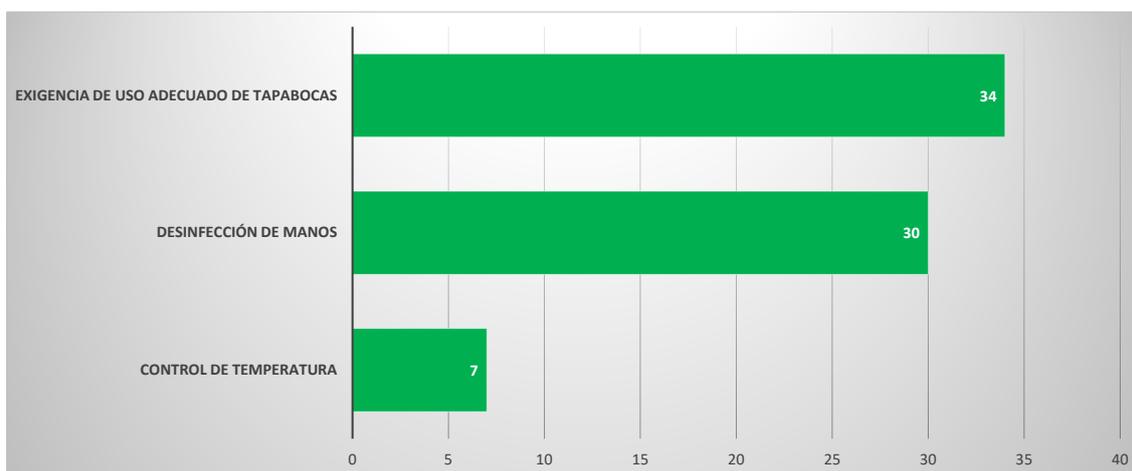
Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por Defensoría del Pueblo CABA. Nota: 305 casos. Se excluyó la categoría “Ns / Nc”.

Foto 5: Fila de electores en el exterior del establecimiento. Colegio Nacional N°3 Mariano Moreno. Avenida Rivadavia 3577



Considerando que no fue posible el ingreso a los establecimientos, resultó muy dificultoso observar la implementación de las **medidas sanitarias de prevención**. No obstante, en los casos en los cuales sí se pudo observar desde el exterior de los establecimientos, se constató que la medida más implementada fue la exigencia del uso adecuado de tapaboca, seguido de la desinfección de manos y, por último, el control de temperatura, que solamente se observó en el 7% de los establecimientos recorridos (**Gráfico 11**).

Gráfico 11. Medidas de prevención implementadas en los establecimientos de votación al ingreso de las y los electores. CABA. PASO 2021 (en %)

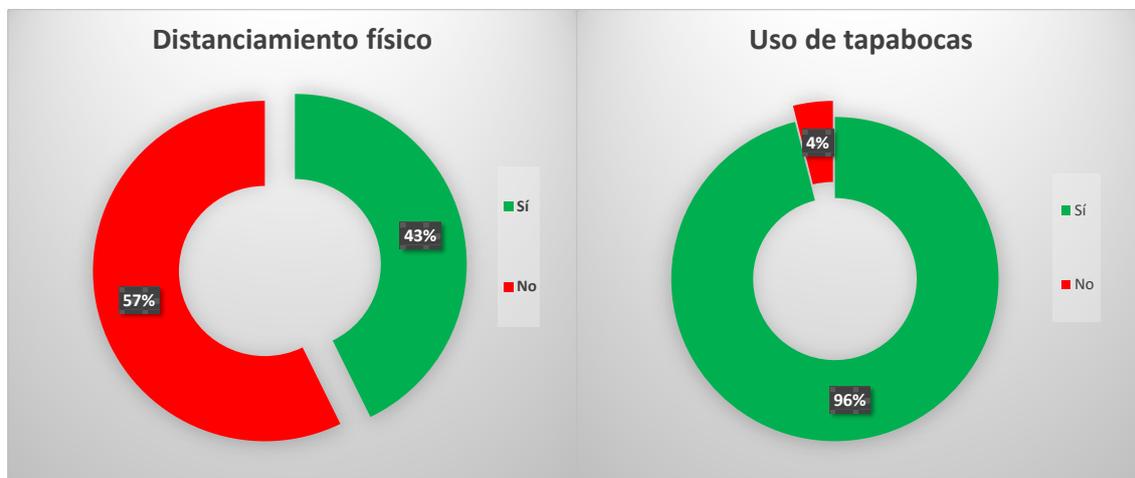


Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por Defensoría del Pueblo CABA. Nota: 311 casos.

Con respecto al **cumplimiento de las medidas sanitarias por parte de las y los electores** en el exterior de los establecimientos de votación, se observó un amplio acatamiento del uso del tapabocas (96%). Por el contrario, y en

relación con las amplias filas de electores, en el 57% de los establecimientos se constató que los electores no respetaban adecuadamente el distanciamiento físico entre personas de al menos 2 metros (**Gráfico 12**).

Gráfico 12. Cumplimiento de las medidas sanitarias de protección por parte de los electores en el exterior de los establecimientos de votación. CABA. PASO 2021 (en %)



Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por Defensoría del Pueblo CABA. Nota: 276 casos para distanciamiento / 306 casos para "uso de tapabocas". Se excluyó la categoría "Ns / Nc" para ambas variables.

Foto 6: Organización de filas por mesas en el exterior del establecimiento. Colegio Armenio Arzuni, Martí

1580

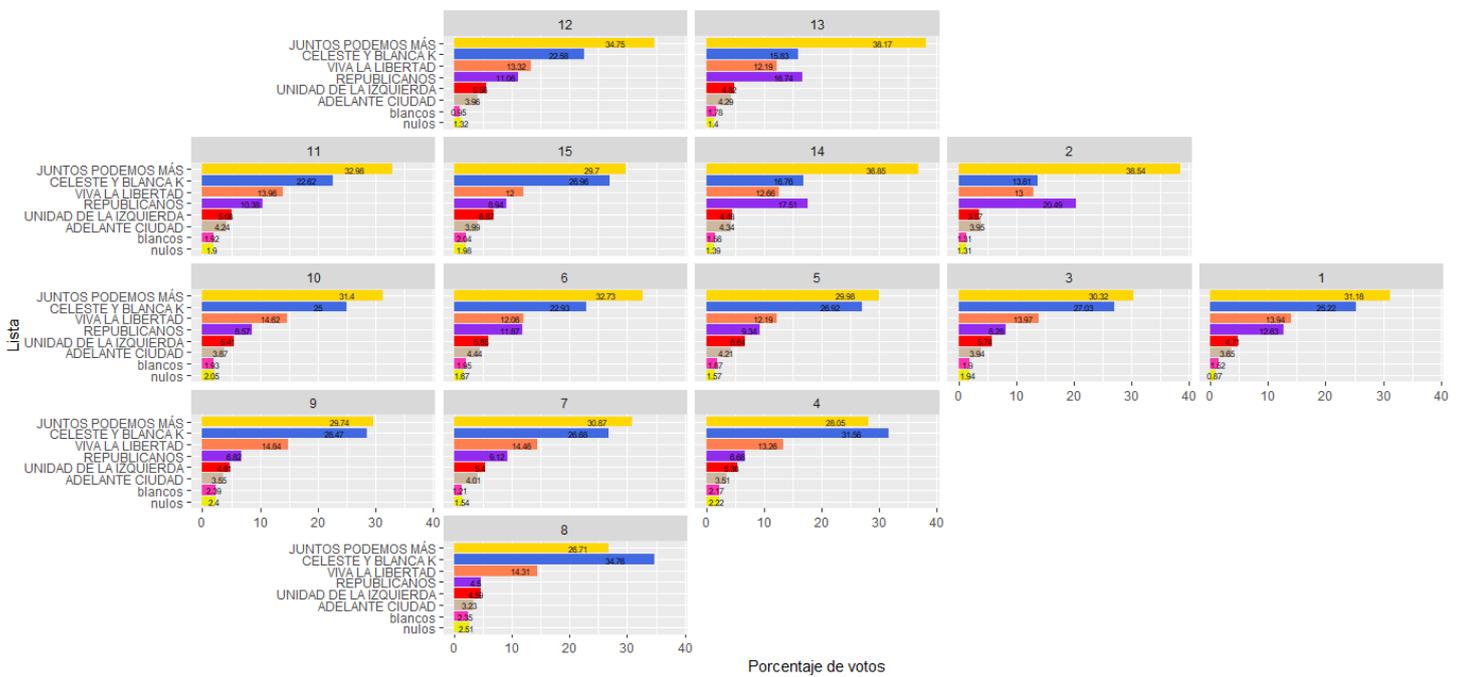


V. RESULTADOS: ELECTORES NACIONALES Y MIGRANTES

En estas elecciones legislativas, la Ciudad de Buenos Aires renovará 13 de los/as 25 Diputados/as Nacionales y 30 de los/as 60 legisladores porteños/as. En las PASO participaron 17 listas para la categoría nacional y 14 para la categoría local. Solo dos frentes, “Juntos” y “Frente de Izquierda y de los “Trabajadores – Unidad”, dirimieron sus candidaturas para las elecciones generales, al presentar más de una lista.

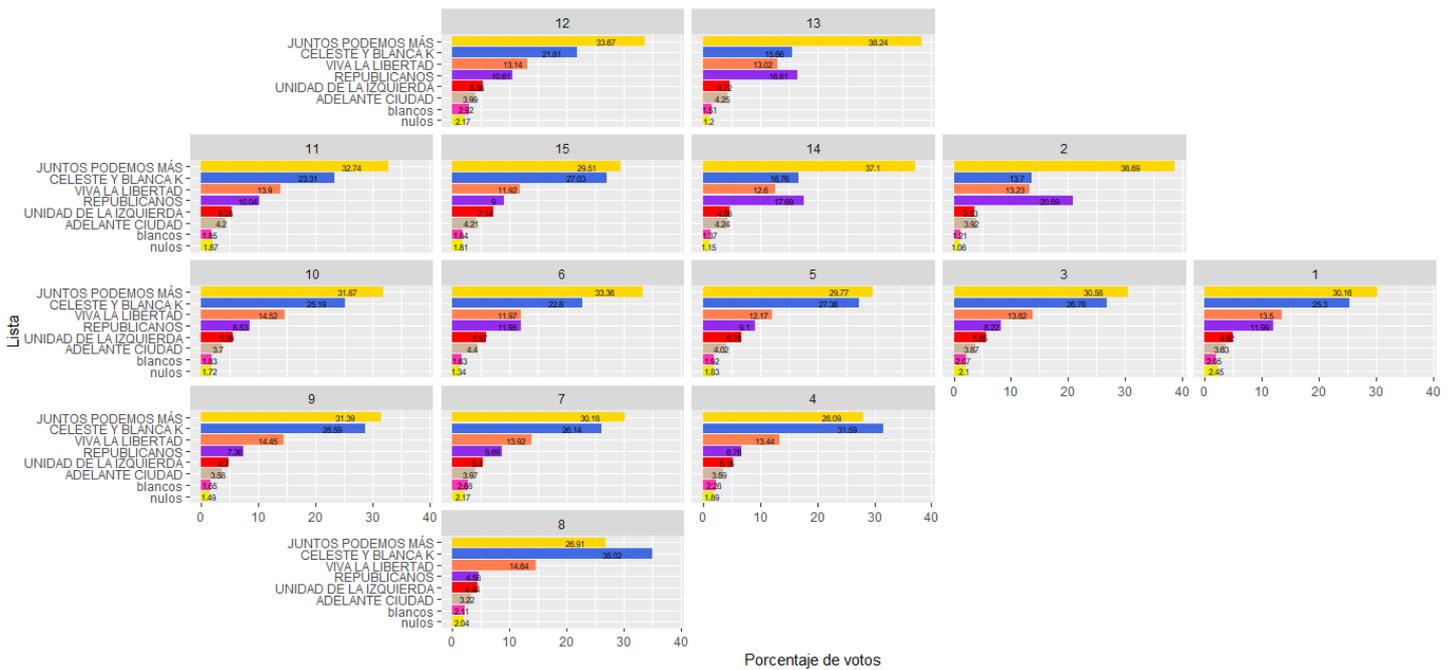
El siguiente gráfico muestra la distribución de votos por lista para ambas categorías en las 15 comunas de la Ciudad. Para facilitar la visualización se muestran las seis listas más votadas, así como el porcentaje de votos en blanco y nulos. La participación electoral fue del 70,6% según los datos de las 7278 mesas electorales.

Mapa 2: Resultados por comuna para la categoría de Diputados/as Nacionales. CABA. PASO 2021



Elaboración propia a partir de datos del escrutinio provisorio brindados por la DINE

Mapa 3: Resultados por comuna para la categoría de Legisladores Porteños/as. CABA. PASO 2021



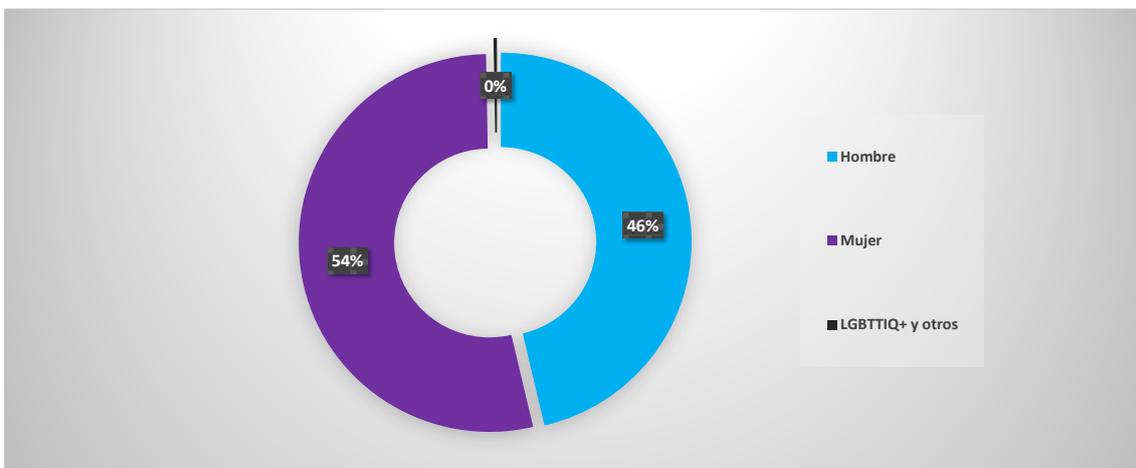
Elaboración propia a partir de datos del escrutinio provisorio brindados por la DINE

A. Perfil sociodemográfico de los/as electores/as

En lo que respecta a las entrevistas realizadas a electores y electoras, el 54% manifestaron auto percibirse con el género femenino (**Gráfico 13**). El promedio de edad de los encuestados fue de 46 años y la mediana se ubicó en los 45 años de edad. La distribución etérea de los encuestados fue relativamente homogénea, siendo el rango más representativo el de 40 a 49 años (**Gráfico 14**).

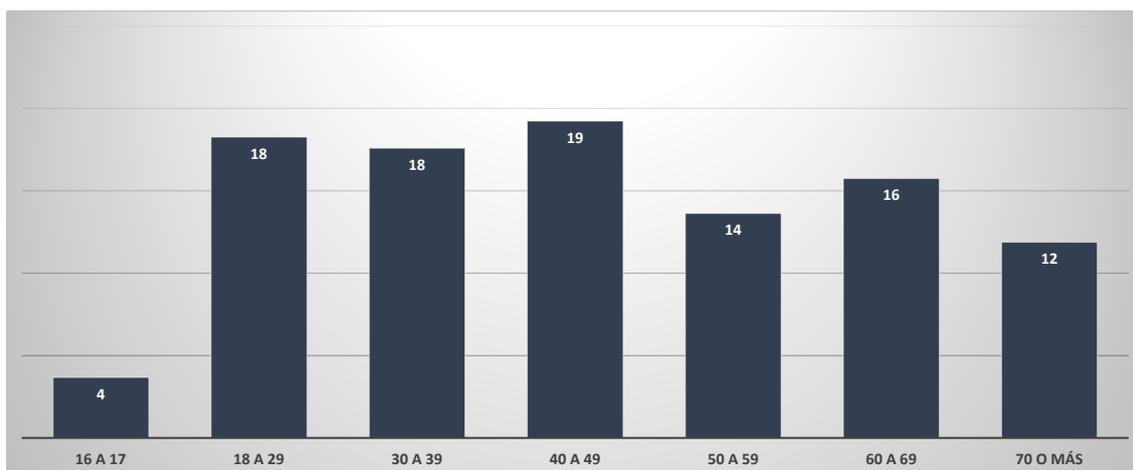
Con respecto al nivel de estudio de las y los electores, el 32% manifestaron haber finalizado al menos un título terciario (**Gráfico 15**).

Gráfico 13. Género de las y los electores. CABA. PASO 2021 (en %)



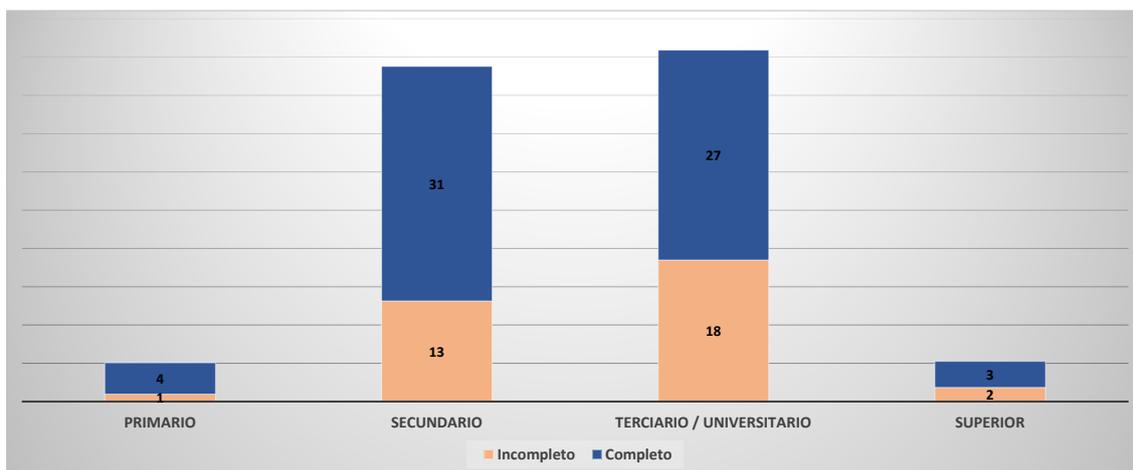
Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por Defensoría del Pueblo CABA. Nota: 1034 casos.

Gráfico 14. Edad de los electores. CABA. PASO 2021 (en %)



Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por Defensoría del Pueblo CABA. Nota: 1035 casos.

Gráfico 15. Máximo nivel de estudios alcanzado por los electores. CABA. PASO 2021 (en %)

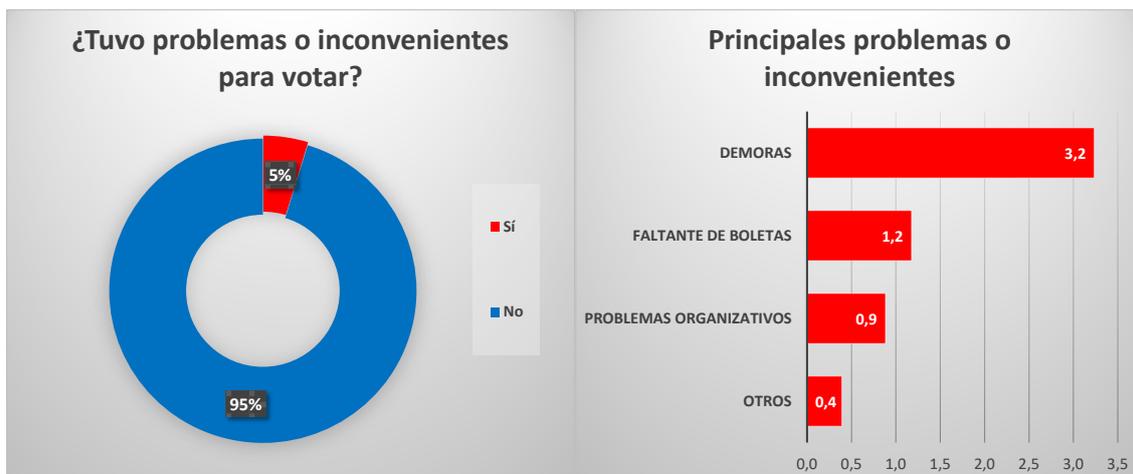


Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por Defensoría del Pueblo CABA. Nota: 1028 casos. Se excluyó la categoría "Ns / Nc".

B. Jornada electoral

El 95% de las y los electores manifestaron no haber tenido ningún problema o inconveniente a la hora de votar. Los principales inconvenientes detectados se relacionaron con demoras excesivas tanto en las mesas de votación como en el exterior de los establecimientos (Gráfico 16).

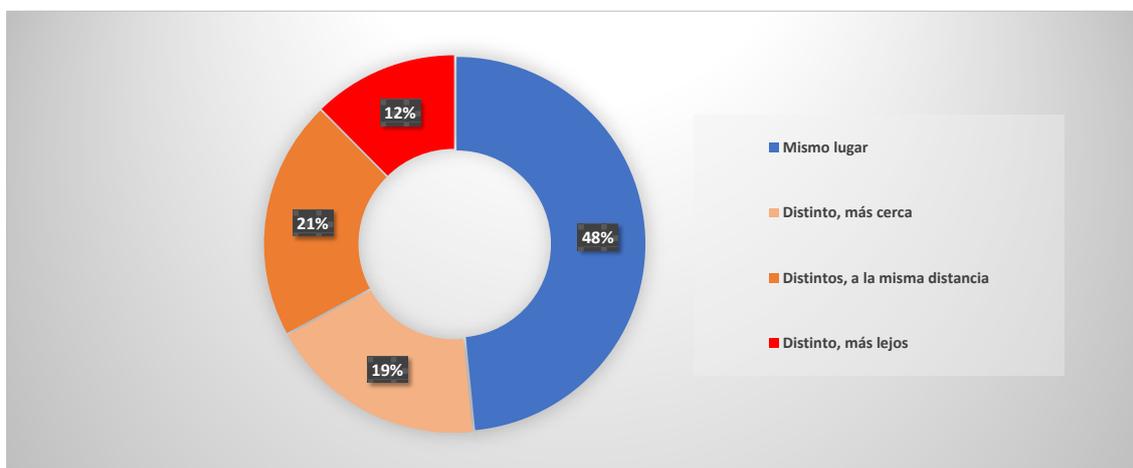
Gráfico 16. Problemas o dificultades identificados por las y los electores a la hora de votar. CABA. PASO 2021 (en %)



Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por Defensoría del Pueblo CABA. Nota: 1022 casos. Se excluyó la categoría "Ns / Nc".

Más de la mitad de las y los electores (52%) encuestados manifestaron que votaron en un lugar distinto a la que les tocó sufragar en la última elección, aunque solo un 12% tuvo que votar en un lugar más lejano que el anterior (Gráfico 17).

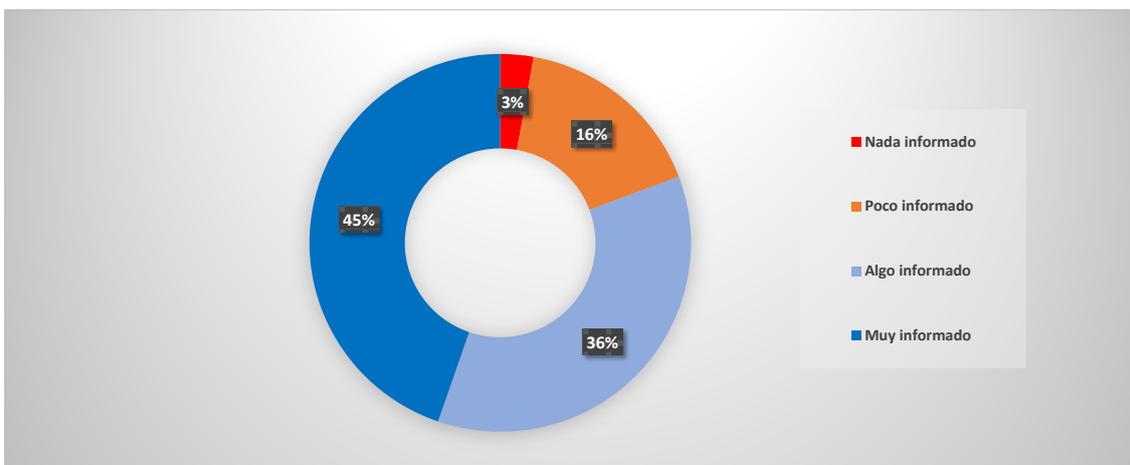
Gráfico 17. Lugar de votación de los electores con respecto a la última elección. CABA. PASO 2021 (en %)



Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por Defensoría del Pueblo CABA. Nota: 954 casos. Se excluyó la categoría "Ns / Nc".

Con respecto a los niveles de conocimiento e información, el 81% de las y los electores refirieron encontrarse "algo" o "muy" informados sobre las precandidaturas y propuestas (Gráfico 18).

Gráfico 18. Grado de conocimiento de las y los electores sobre las precandidaturas y propuestas. CABA. PASO 2021 (en %)

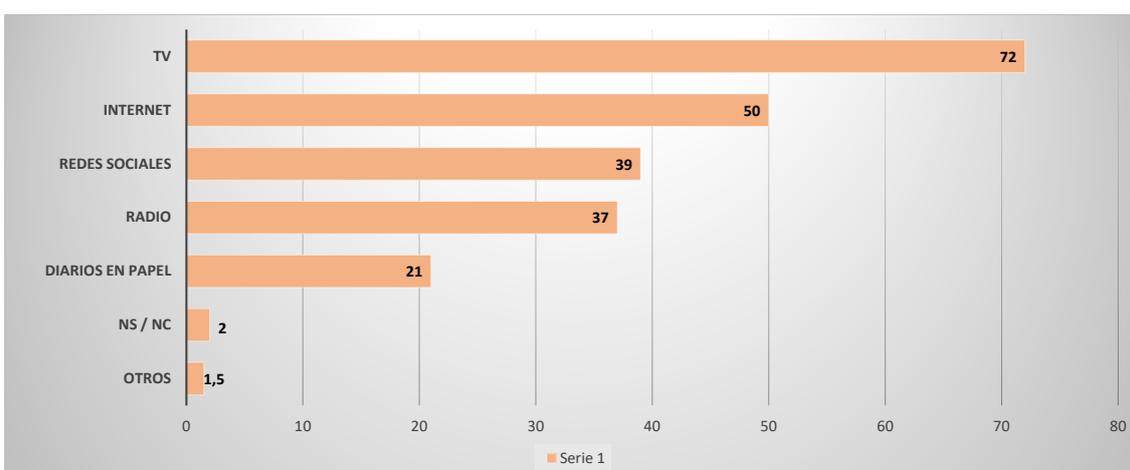


Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por Defensoría del Pueblo CABA. Nota: 1031 casos. Se excluyó la categoría "Ns / Nc".

El medio más utilizado por las y los electores para informarse sobre las y los candidatos/as y sus propuestas fue la televisión, seguido de Internet y redes sociales (**Gráfico 19**). Es preciso destacar que el 70% de las y los encuestados/as que manifestaron informarse lo hicieron a través de 2 o más medios de comunicación e información.

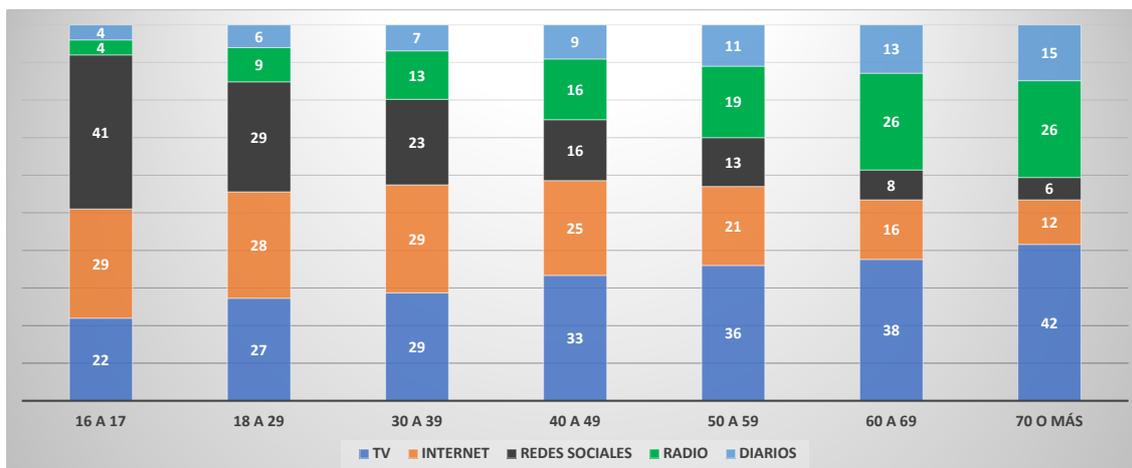
Queda claro que a mayor edad aumenta la televisión como medio principal para informarse, como así también la radio y los diarios en papel. Por el contrario, las personas más jóvenes eligen principalmente las redes sociales e Internet para obtener información sobre el proceso electoral (**Gráfico 20**).

Gráfico 19. Medios utilizados por los electores para informarse sobre la elección. CABA. PASO 2021 (en %)



Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por Defensoría del Pueblo CABA. Nota: 1035 casos.

Gráfico 20. Medios utilizados por los electores para informarse sobre la elección según edad. CABA. PASO 2021 (en %)

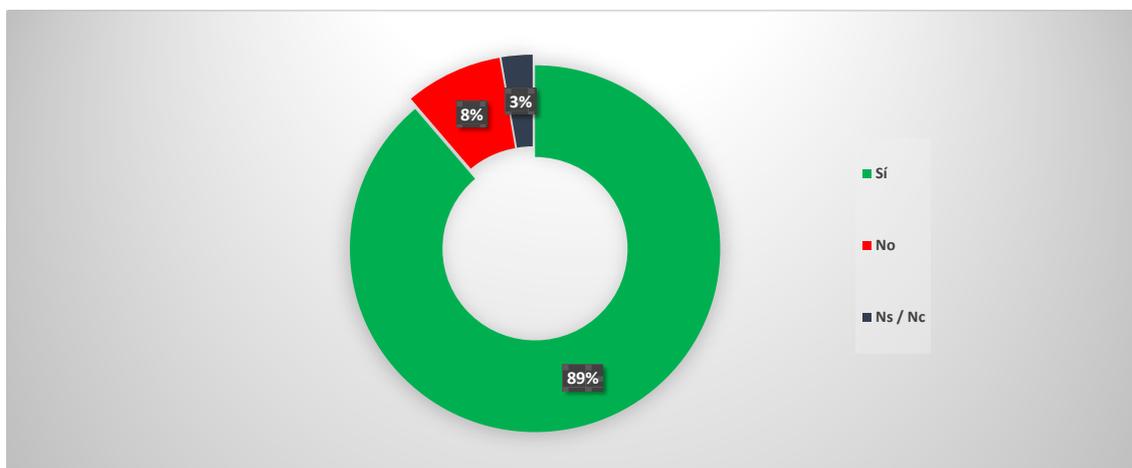


Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por Defensoría del Pueblo CABA. Nota: 1008 casos. Se excluyeron las categorías “Otros” y “Ns / Nc”.

C. Protocolo sanitario

Con respecto a las **medidas sanitarias**, casi el 90% de las y los encuestados manifestaron que se encontraban en conocimiento de estas medidas antes de concurrir a votar (**Gráfico 21**).

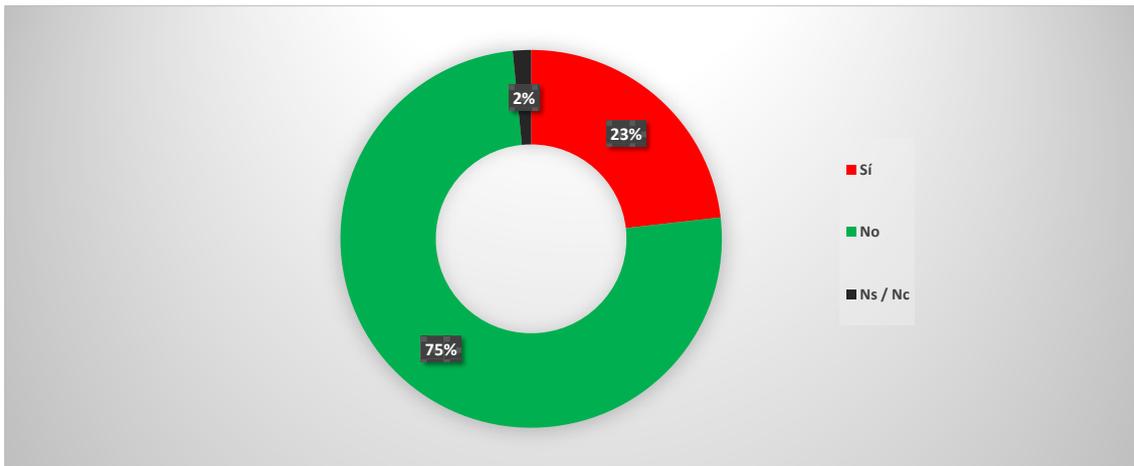
Gráfico 21. Conocimiento de las medidas sanitarias por parte de las y los electores. CABA. PASO 2021 (en %)



Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por Defensoría del Pueblo CABA. Nota: 1035 casos.

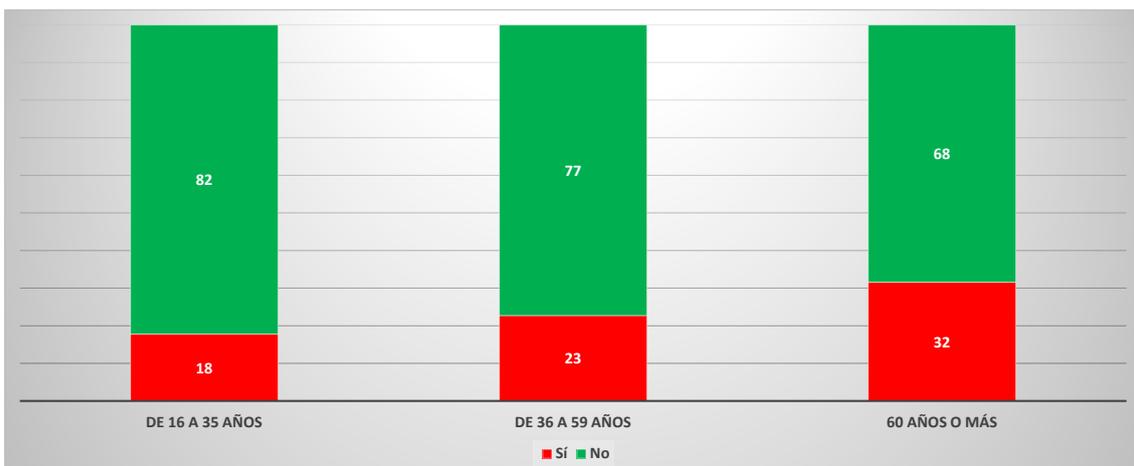
A pesar del alto conocimiento de las medidas sanitarias, un 23% de las y los encuestados manifestaron que dudaron en presentarse a sufragar en virtud de la continuidad de la pandemia (**Gráfico 22**). Estas dudas a la hora de concurrir a votar aumentan de acuerdo con la edad, toda vez que 1 de cada 3 mayores de 60 años tuvo esa incertidumbre (**Gráfico 23**).

Gráfico 22. ¿Dudó en algún momento en venir a votar teniendo en cuenta que estamos transitando la pandemia? CABA. PASO 2021 (en %)



Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por Defensoría del Pueblo CABA. Nota: 1035 casos.

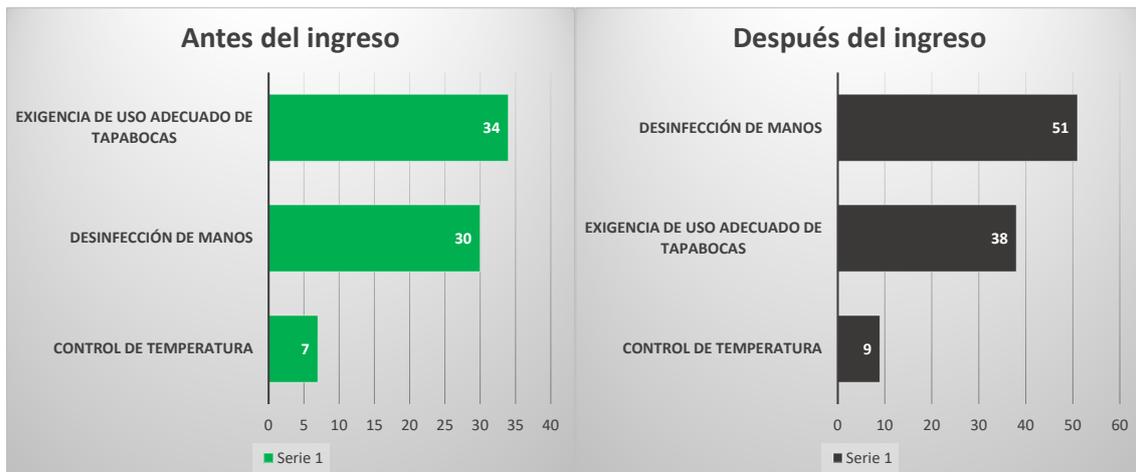
Gráfico 23. ¿Dudó en algún momento en venir a votar teniendo en cuenta que estamos transitando la pandemia? según edad. CABA. PASO 2021 (en %)



Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por Defensoría del Pueblo CABA. Nota: 1019 casos. Se excluyó la categoría "Ns / Nc".

En lo que respecta al desarrollo del protocolo, se consultó sobre las medidas de prevención que les realizaron a luego de ingresar al establecimiento de votación. El 51% de las y los encuestados manifestaron que después del ingreso al establecimiento se les exigió la desinfección de sus manos y el 38% el uso de tapabocas (**Gráfico 24**). Es preciso destacar que en el 30% de los establecimientos no se realizó ninguna de las medidas de prevención anteriormente mencionadas.

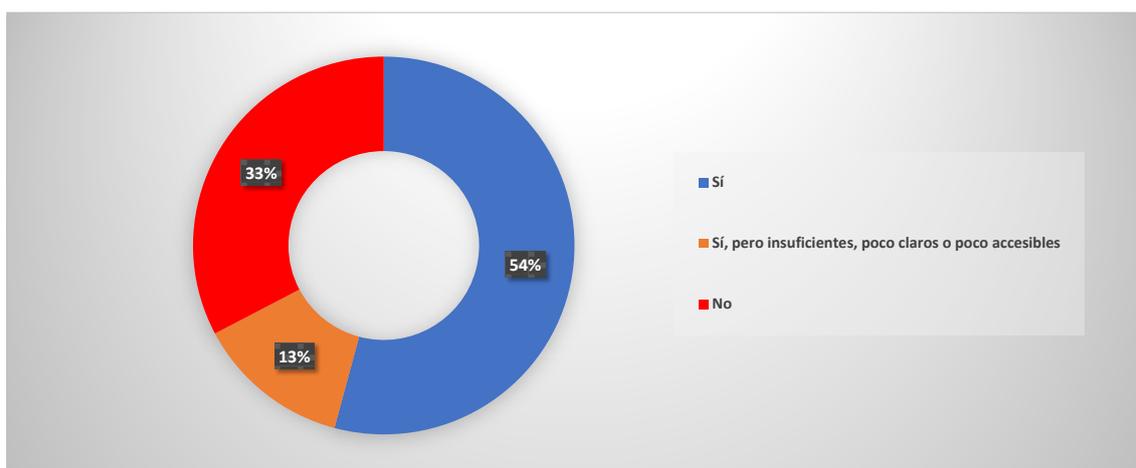
Gráfico 24. Medidas de prevención implementadas en los establecimientos de votación antes y después del ingreso de electores. CABA. PASO 2021 (en %)



Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por Defensoría del Pueblo CABA. Nota: Es preciso destacar que la información sobre las medidas implementadas antes del ingreso surge de la observación llevada a cabo por la Defensoría del Pueblo en 311 establecimientos y la correspondiente a las medidas después del ingreso se relacionan con los resultados de la encuesta efectuada 1035 electores.

En cuanto a la presencia de información sobre pautas de prevención en el interior de los establecimientos, el 46% de los encuestados manifestaron que no observaron carteles relativos a dicha cuestión o bien que los mismos eran insuficientes, poco claros o accesibles (**Gráfico 25**).

Gráfico 252. ¿Observó dentro del establecimiento carteles con información sobre las pautas de prevención sanitaria? CABA. PASO 2021 (en %)

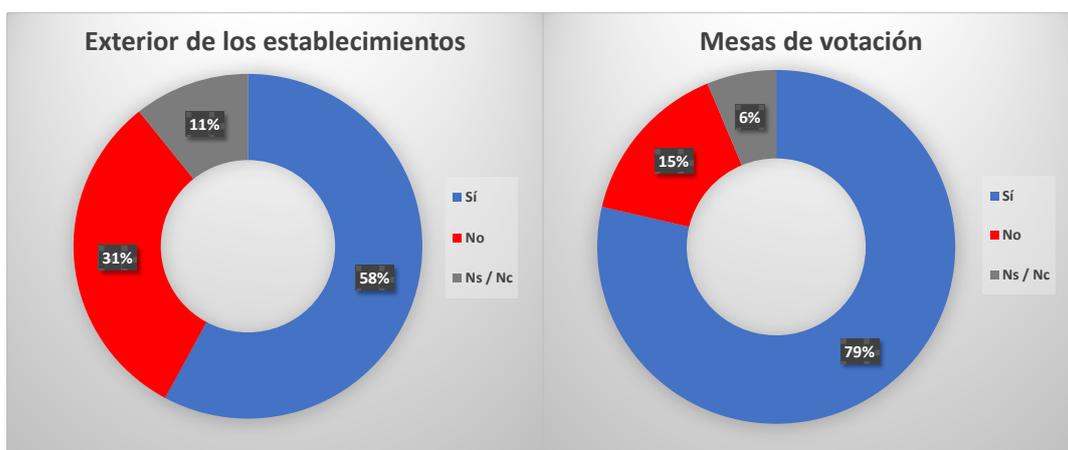


Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por Defensoría del Pueblo CABA. Nota: 853 casos. Se excluyó la categoría "Ns / Nc".

Con respecto al distanciamiento social durante el desarrollo de la elección, el 31% de las y los electores manifestaron que no se respetó en el exterior de los establecimientos, cuestión que se relaciona con la amplia presencia de filas de electores observadas (ver **Gráfico 7**). Ahora bien, las y los electores reconocieron que ese incumplimiento bajó en las mesas de votación, dado que solo ocurrió en el 15% de los casos (**Gráfico 26**).

En relación con esto último, el 82% de las y los encuestados consideraron adecuados en términos sanitarios los lugares de ubicación de las mesas de votación, especialmente teniendo en cuenta las condiciones de ventilación.

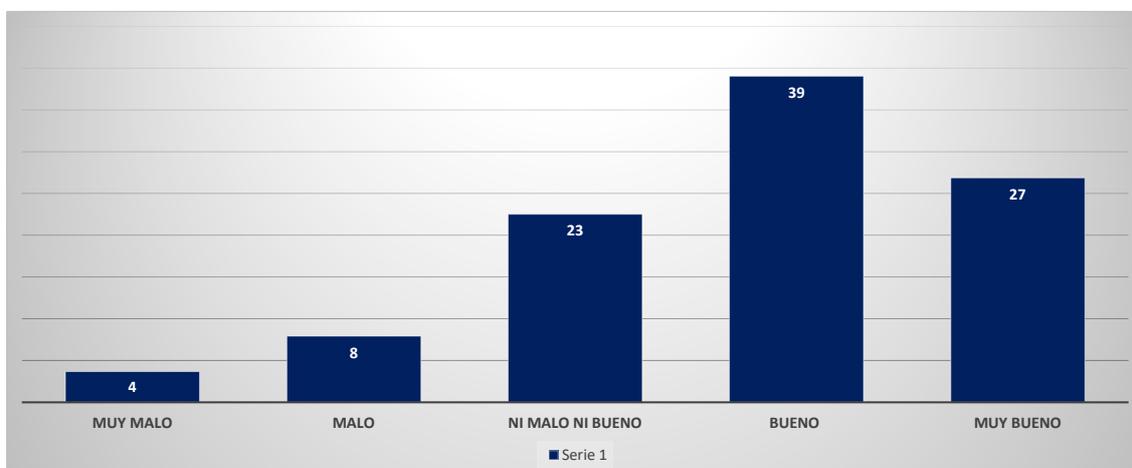
Gráfico 26. Percepción del electorado sobre el cumplimiento del distanciamiento social en el exterior de los establecimientos y en sus mesas de votación. CABA. PASO 2021 (en %)



Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por Defensoría del Pueblo CABA. Nota: 1035 casos.

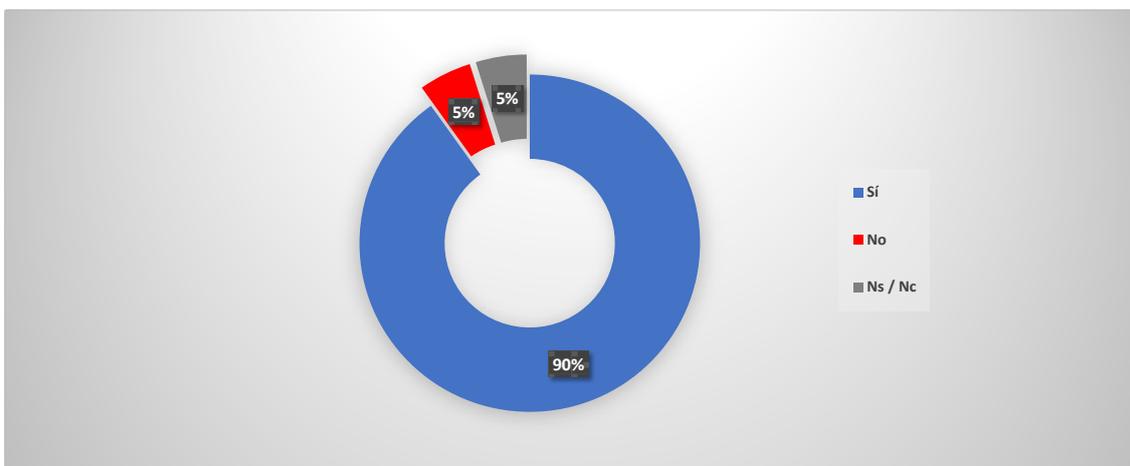
El 66% de los encuestados evaluaron positivamente el cumplimiento del protocolo sanitario, mientras que solamente un 12% lo consideraron como “malo” o “muy malo” (**Gráfico 27**). En virtud de ello, el 90% de las y los electores manifestaron que, pese a la pandemia, recomendarían a otras personas que concurran a votar (**Gráfico 28**).

Gráfico 273. Percepción del electorado sobre el cumplimiento del protocolo sanitario. CABA. PASO 2021 (en %)



Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por Defensoría del Pueblo CABA. Nota: 1035 casos.

Gráfico 28. De acuerdo con su experiencia, ¿recomendaría que vengan a votar? CABA. PASO 2021 (en %)



Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por Defensoría del Pueblo CABA. Nota: 1035 casos.

D. Voto migrante

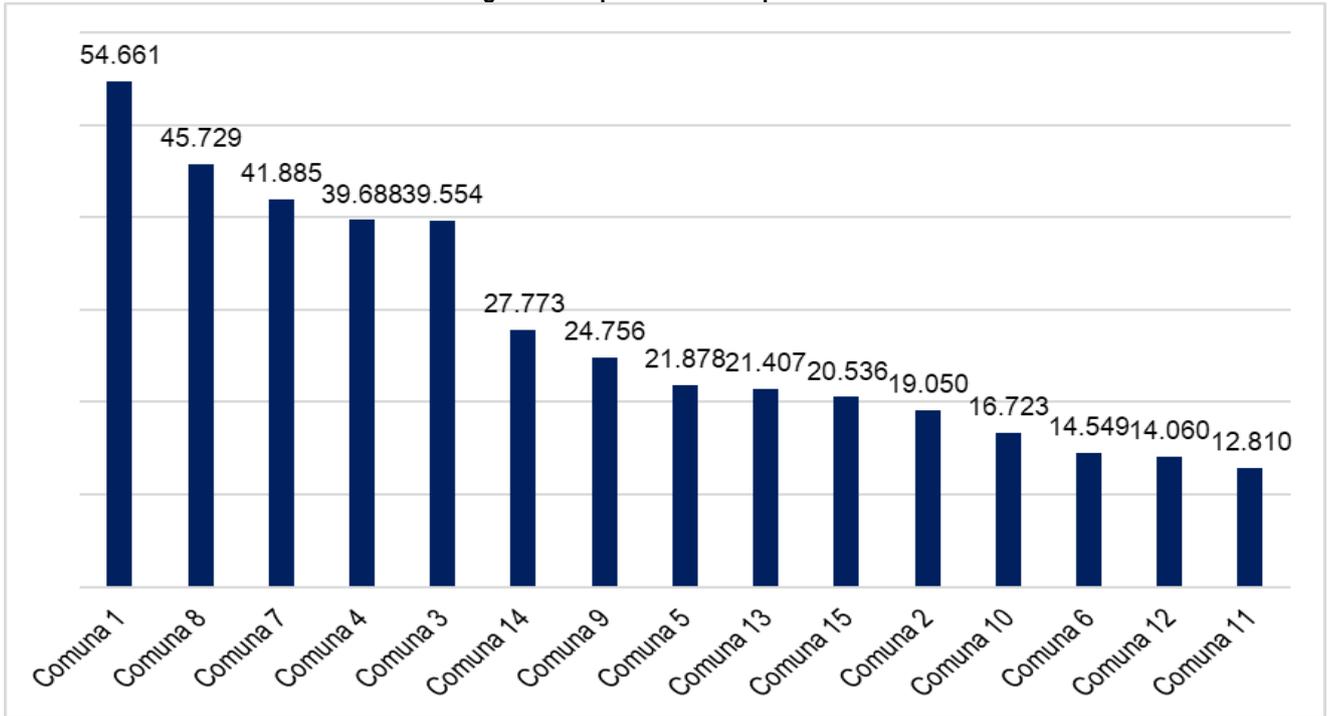
Los derechos políticos de las personas migrantes son fundamentales para garantizar una participación política plena e inclusiva. Hasta este año 2019, el empadronamiento fue voluntario para personas con residencia permanente en el país y domicilio en CABA como mínimo de tres años. A partir de los cambios establecidos por el Código Electoral de la Ciudad, desde el año 2021 el empadronamiento es automático para todas las personas migrantes desde los 16 años de edad que cumplan con los siguientes requisitos:

- Tener la categoría de “residente permanente” en el país en los términos de la legislación de migraciones
- Poseer Documento Nacional de Identidad de extranjero/a
- Documento Nacional de Identidad con domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- No estén incurso/as en las inhabilidades que establece el Código Electoral

Con la incorporación de alrededor de 400.000 nuevos electores al padrón migrante está integrado por 417.500 electores extranjeros y extranjeros que se distribuyen en la Ciudad tal como lo muestra el siguiente gráfico (**Gráfico 29**). En el mismo se observa que la mayor cantidad de migrantes reside en las comunas del sur de la ciudad (Comunas 1, 3, 4, 7 y 8).

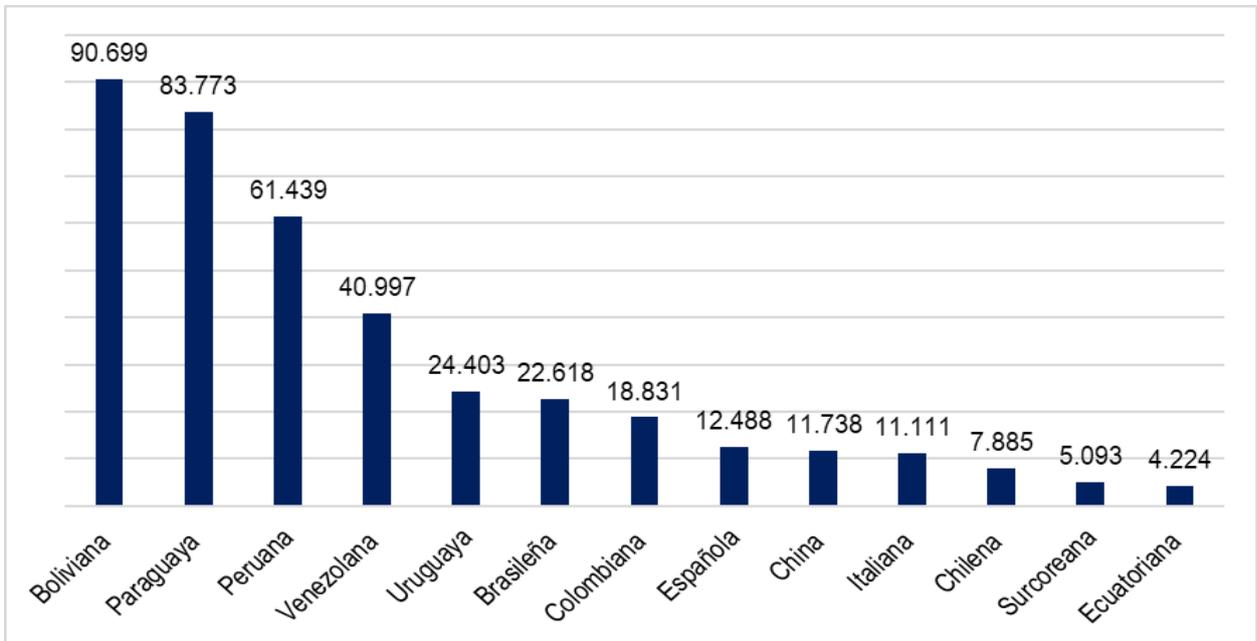
Respecto al país de origen, las nacionalidades con mas peso en el padrón electoral son de personas nacidas en Bolivia, Paraguay, Perú y Venezuela (**Gráfico 30**).

Gráfico 294. Migrantes empadronados/as por Comuna. CABA.



Fuente: Gráfico elaborado por Ana Paula Penchaszadeh en base a datos provistos por el Tribunal Superior de Justicia el 1° de junio de 2021.

Gráfico 30. Migrantes empadronados/as según nacionalidad. CABA.



Fuente: Gráfico elaborado por Ana Paula Penchaszadeh en base a datos provistos por el Tribunal Superior de Justicia el 1° de junio de 2021.

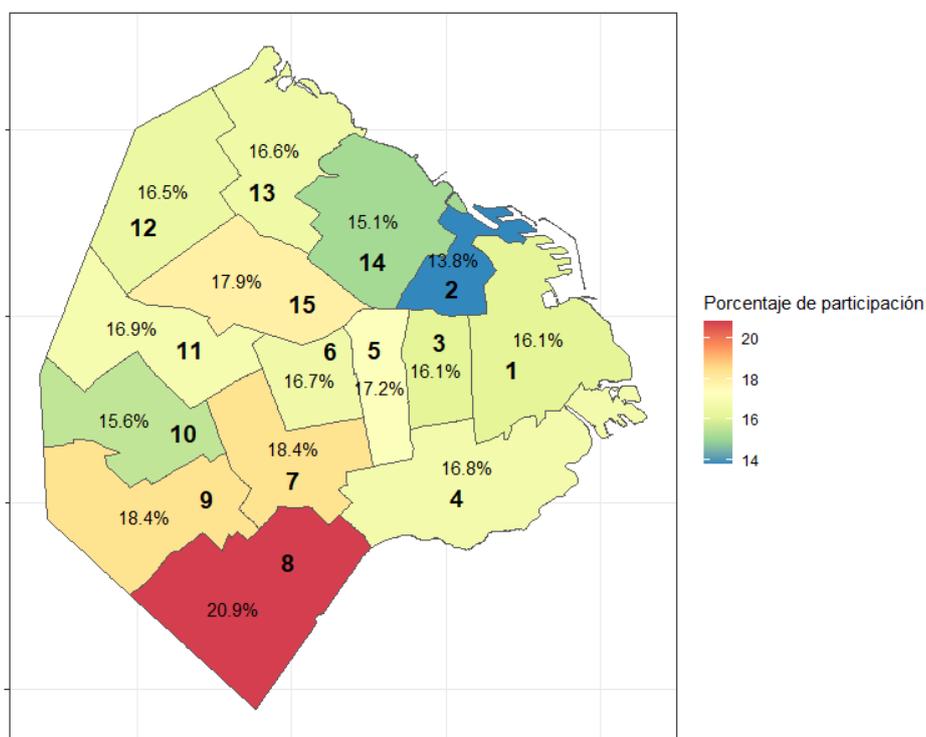
En general, las personas migrantes en Argentina está habilitadas a votar para cargos provinciales. En el caso de la Ciudad de Buenos Aires, Jefe/a y Vicejefe/a de gobierno, comuneros/as y legisladores/as porteños/as, por lo que

para estas elecciones legislativas solo pueden elegir a las y los legisladores que ocuparan bancas en el periodo 2021-2025.

El mapa siguiente muestra el nivel de participación electoral en cada comuna. Mientras que la participación promedio en la Ciudad fue del 17,11% se observa que en las comunas 7, 8, 9 y 15 la participacion fue superior. En el extremo opuesto, la comuna 2 es la que menor participacion electoral muestra con solo el 13,8% respecto al padrón de dicha comuna.

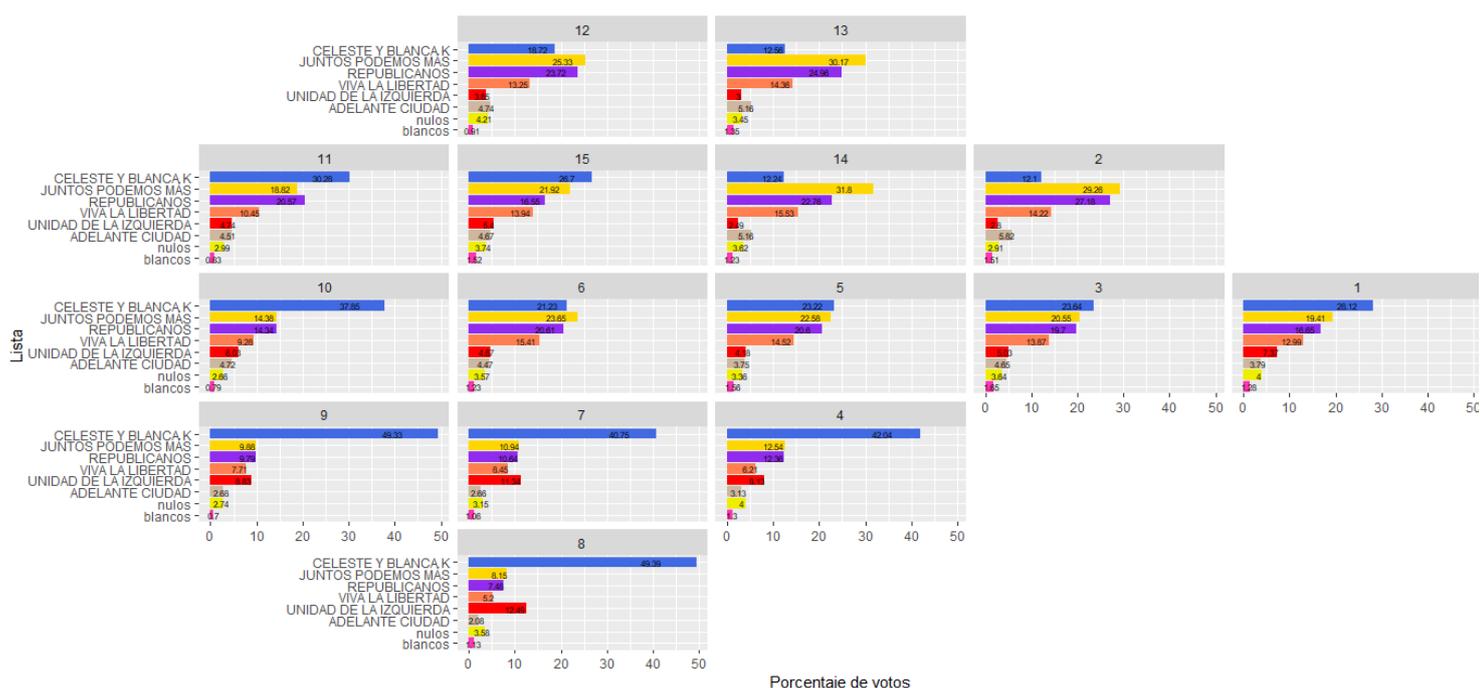
En cuanto a la distribución del voto por comuna, se observa que en las comunas del sur la lista más votada fue la “Celeste y blanca K” del Frente de Todxs (color azul), mientras que en las comunas del centro y norte, la opción más votada fue la del Frente “Juntos”, en particular sus listas “Juntos Podemos más” (color amarillo) y “Republicanos” (color violeta). Las listas de “Viva la libertad” (color coral) y “Unidad de la Izquierda” (color rojo) obtuvieron el tercer y cuarto lugar respectivamente, con un comportamiento homogéneo en todas las comunas.

Mapa 4: Voto migrante: participación electoral por comuna CABA. PASO 2021



Elaboración propia a partir de datos del escrutinio definitivo provistos por el Tribunal Superior de Justicia

Mapa 5: Voto migrante: resultados por comuna CABA. PASO 2021

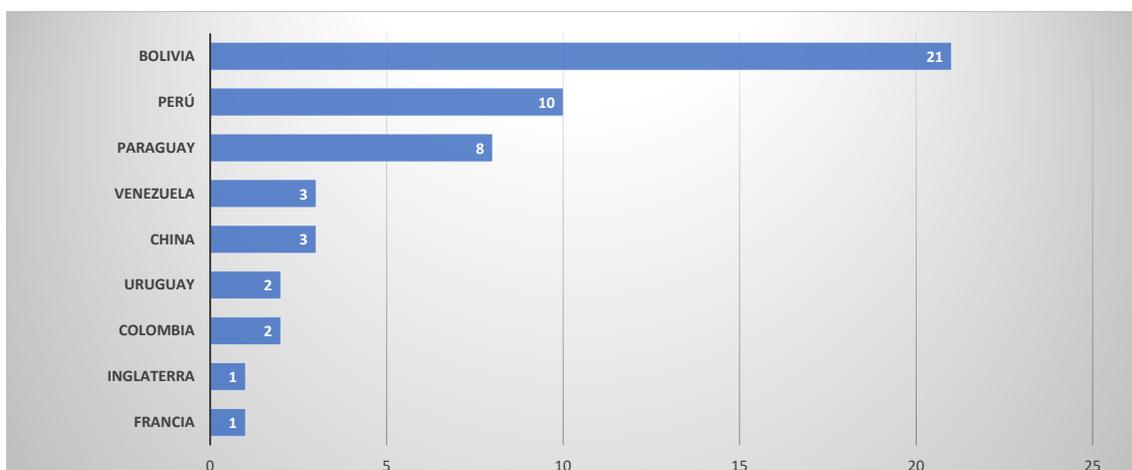


Elaboración propia a partir de datos del escrutinio provisorio brindados por la DINE

Durante la jornada de observación electoral se pudo encuestar a **51** personas migrantes que habían emitido su voto con el objetivo de consultarles su opinión sobre algunas cuestiones específicas que atañen al voto migrante.

En correspondencia con la distribución de nacionalidades del padrón de electores y electoras migrantes en la Ciudad, el 41% de los/as encuestados/as nacieron en Bolivia (21 personas), el 19% en Perú (10 personas), el 15% en Paraguay (8 personas) (**Gráfico 31**).

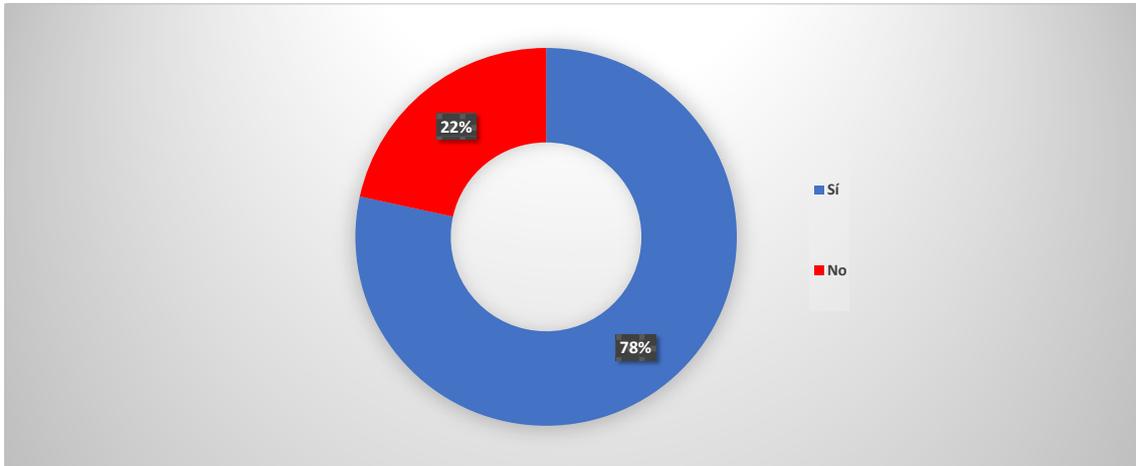
Gráfico 31. País de nacimiento de las y los votantes migrantes entrevistados. CABA. PASO 2021



Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por Defensoría del Pueblo CABA. Nota: 51 casos.

Casi el 80% de las y los encuestados migrantes manifestaron que conocían los cargos que podían votar (**Gráfico 32**).

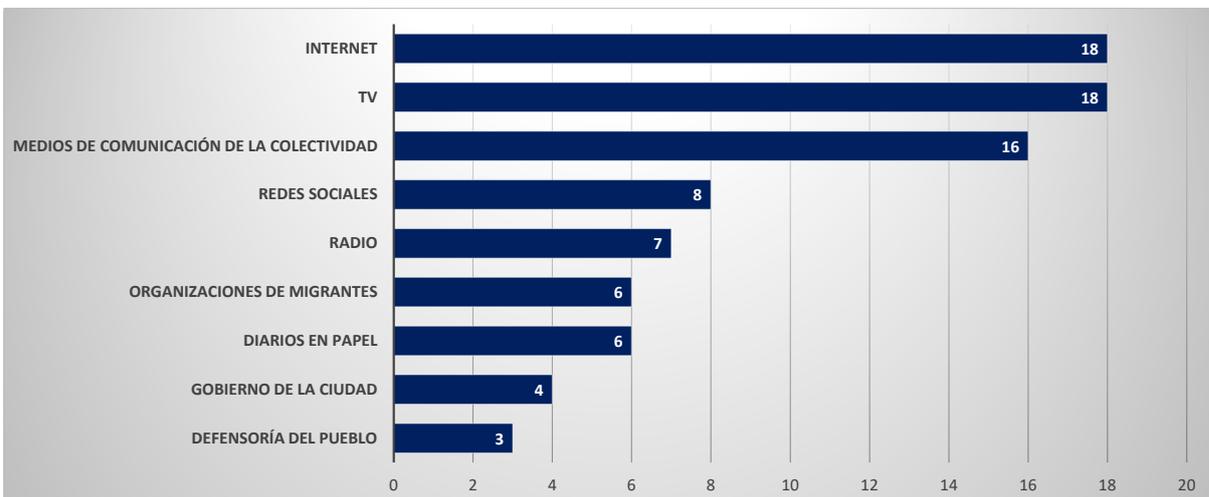
Gráfico 52. ¿Conocía qué cargos podía votar? CABA. PASO 2021 (en %)



Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por Defensoría del Pueblo CABA Nota: 51 casos.

Finalmente, con respecto a cómo se enteraron que podían votar en las PASO 2021, la mayoría respondió que lo hizo a través de la televisión, Internet y medios de comunicación de la colectividad a la que pertenecen (**Gráfico 33**). A su vez, un 35% de las y los electores migrantes contestaron que se informaron por 2 o más medios de comunicación y difusión.

Gráfico 33. ¿Cómo se enteró que podía votar en estas elecciones? CABA. PASO 2021



Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por Defensoría del Pueblo CABA. Nota: 51 casos.

VI. RESULTADOS: ELECTORES/AS PRIVADOS DE LIBERTAD

Personal de la Unidad de Aplicación del Mecanismo de Prevención de la Tortura de la Defensoría del Pueblo de la CABA realizó las tareas de observación electoral en los establecimientos de encierro que se encuentran en ámbito de la CABA¹⁰. La observación presencial se efectuó en el Complejo Penitenciario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPF CABA) – Devoto. Mientras que para los Centros de Régimen Cerrado San Martín; Manuel Belgrano y Manuel Rocca se enviaron formularios digitales a las autoridades del Consejo de Derechos de Niños Niñas y Adolescentes a fin de que sean completados por parte de las autoridades de cada Centro y las autoridades de las mesas habilitadas en cada caso.

A. Complejo Penitenciario Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPF CABA). Devoto

El arribo al complejo penitenciario fue a las 8:10 horas. Tras el ingreso al complejo Ezequiel Paulucci mantuvo una reunión con las autoridades del Servicio Penitenciario Federal, el Delegado Judicial y cinco Fiscales, sumado a un Fiscal General de la agrupación política “Frente de Todos”. El motivo de la reunión fue que se habían designado a diez autoridades de mesa, pero solo comparecieron tres al establecimiento. En función de ello se designó a personal del Servicio Penitenciario (personal de educación) para que cumplieran dicha función en cada una de las mesas.

Asimismo, se tuvo que organizar la salida de las personas que cumplirían dicha función ya que no se encontraban incorporadas al padrón del establecimiento y debieron retirarse del establecimiento para poder emitir su voto. En algunos casos, se realizó un acta para la Cámara Nacional Electoral con el fin de justificar la imposibilidad de emitir el sufragio (aquellas personas que debían votar en la provincia de Buenos Aires).

Las tres personas que participaron como autoridades de mesa fueron notificadas el día jueves 9 de septiembre vía telegrama e hicieron la capacitación correspondiente, la cual consideraron que les resultó de bastante utilidad.

A diferencia de lo ocurrido en las elecciones presidenciales del año 2019, oportunidad en la que se conformaron tres mesas para que las y los electores emitan su sufragio – todas ellas en el Centro Universitario del penal “CUD” –, en esta ocasión se conformaron cinco mesas en los módulos donde están alojadas las personas privadas de la libertad, lo que facilitó la organización y posibilitó que el proceso fuese mucho más expedito.

¹⁰ La observación electoral en los establecimientos de encierro fue coordinada y realizada por Ezequiel Paulucci, titular de la Unidad de Aplicación del Mecanismo para la Prevención de la Tortura de la Defensoría del Pueblo CABA.

Foto 7: Acceso cuarto oscuro de la mesa 1. Complejo Penitenciario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPF CABA) – Devoto. PASO 2021



En el módulo uno se conformó la mesa 1, en el módulo dos la mesa 2, en el módulo tres la mesa 3, en el módulo cinco la mesa 4 y en el módulo seis la mesa 5. De esta manera, el acceso a cada mesa fue más ágil que en elecciones anteriores. De hecho, las mesas recibieron a todos/as los/as electores/as mucho antes de la hora de cierre. Por ejemplo, en la mesa 2 la última persona habilitada votó a las 12:45 horas; mientras que en la mesa 1 finalizó a las 17:15 horas.

La organización por módulos agilizó todo el proceso, porque permitió que no se deban hacer pausas, ni demoras en la llegada de las personas a la mesa correspondiente toda vez que la mesa se encontraba dispuesta en el pabellón donde permanecen los/as detenidos/as.

Foto 8: Acceso a mesa 2. Complejo Penitenciario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPF CABA) – Devoto. PASO 2021



Respecto a las condiciones de los cuartos oscuros, todos cumplían con los requerimientos electorales en lo que hace a la privacidad del sufragio. Previo a la mesa dispuesta en cada módulo se armó una segunda mesa donde personal penitenciario brindaba el documento a cada uno de los electores para efectuar el sufragio.

La totalidad de las mesas del establecimiento recibieron todo el material requerido, tanto electoral como los kits para prevención del Covid-19. Durante todo el proceso se pudo cumplir con los protocolos sanitarios correspondientes.

Debe destacarse la presencia de un/a fiscal por mesa durante toda la jornada electoral. En este caso, plantearon como inconveniente que no tenían copia de los padrones a fin de poder verificar los datos de los votantes al mismo tiempo que las autoridades de mesa.

Tanto en la apertura de los comicios como al finalizar se encontraba en el establecimiento el delegado judicial a quien recurrieron las autoridades de mesa, principalmente al cierre, con dudas en relación al cierre de la mesa y la forma de envío de la documentación a la Cámara Nacional Electoral. Al respecto debe destacarse que no hay recuento de votos sino de cantidad de boletas por jurisdicción.

En numerosas ocasiones las autoridades de mesa debieron asistir a los votantes por el desconocimiento del uso de la boleta única de papel como instrumento de sufragio. Del mismo modo que en elecciones pasadas, las personas detenidas no habían recibido una capacitación apropiada sobre qué se votaba, así como tampoco sobre la forma de hacerlo con la boleta única. Las autoridades de mesa contribuyeron a explicar a cada elector cómo debían desempeñarse en el cuarto oscuro para ejercer su derecho.

Foto 9: Boleta única utilizada en centros penitenciarios de la CABA. PASO 2021



En el padrón figuraban 1053 personas. Sin embargo, solo emitieron sufragio 519. La principal causa por la cual los detenidos no pudieron votar – al igual que en las elecciones del año 2019 – fue la falta del documento de identidad necesario para sufragar.

Dentro de las otras razones por la cuales no pudieron votar se mencionaron:

- Traslados

- Algunas personas ya habían sido liberadas y otras se encontraban cumpliendo prisión domiciliaria
- D.N.I no depositado en el establecimiento
- D.N.I en trámite
- Salida transitoria
- Hospital intramuro / extramuro
- Se negaron a votar

De las personas empadronadas y alojadas, 62 se negaron a votar, entregándoseles a las mismas una constancia de no voto.

Recuento final de los comicios en Centros de detención

Módulo	Según padrón	En condiciones de votar	Votaron	Negativa	Personal Penitenciario*	Hospitalizados
1	234	139	121	18	7	
2	168	94	85	9	4	
3	199	118	113	5	4	1
5	253	138	126	12	4	
6	199	92	74	18	4	
Totales	1053	581	519	62	23	1

Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por el Servicio Penitenciario Federal

* Personal del servicio penitenciario que fue incorporado al padrón para que puedan votar allí.

Se debe destacar que en la mesa 1 se adicionó un padrón para extranjeros. Si bien había veintiún personas empadronadas, votaron solo diez (dos no quisieron y el resto no contaba con el Documento de Identidad).

Foto 10: Boleta única utilizada para electores migrantes en centros penitenciarios de la CABA. PASO 2021.



Una vez finalizada la elección no hubo recuento de votos en cada mesa. Las boletas con las distintas planillas proporcionadas por la Cámara Nacional Electoral fueron introducidas en los bolsones y retirados por personal del Correo Argentino a las 19:50hs.

Problemáticas divisadas en la elección

- *Falta de Documento Nacional de Identidad de la población carcelaria*

Uno de los puntos destacables de las PASO en el Complejo Penitenciario Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -Devoto- fue la falta de DNI de parte de la población penal.

- *Ausencia de autoridades de mesa notificadas*

Si bien se habían designado a diez autoridades de mesa, el día de la elección solo comparecieron tres, por lo que se tuvo que designar al personal de educación del Servicio Penitenciario para que cumpliera dicha función.

B. Centros de Régimen Cerrado

Para la observación electoral de los dispositivos penales juveniles se les solicitó a las autoridades del Consejo de Derechos de Niñas Niños y Adolescentes que las autoridades de los centros socioeducativos, al momento de los comicios, y las autoridades de mesa en cada uno de ellos tengan a bien completar los formularios de observación digitales que fueran remitidos con antelación (Ver anexos IV y V).

Sin perjuicio de ello durante la jornada se consultó a las autoridades del Consejo de Derechos la información sobre la cantidad de personas que emitieron su voto.

Centro de Régimen Cerrado Manuel Belgrano

Inscriptos en el padrón	Votaron	No votaron
13	12	1

En el padrón del Centro de Régimen Cerrado Manuel Belgrano sufragaron 12 de los 13 empadronados, el único que no votó fue por falta de DNI.

Centro de Régimen Cerrado Manuel Rocca

Inscriptos en el padrón	Votaron	No votaron
9	4	5

En el padrón del Centro de Régimen Cerrado Manuel Rocca había 9 electores inscriptos habilitados para votar, de los cuales sufragaron 4. Quienes no votaron fue porque egresaron del Centro.

Centro de Régimen Cerrado San Martín

Inscritos en el padrón	Votaron	No votaron
5	3	2

En el padrón del Centro de Régimen Cerrado José de San Martín había cinco electores inscriptos habilitados para votar, de los cuales sufragaron tres. Quienes no votaron no contaban con su DNI (extraviado).

Sin perjuicio de ello el día de la elecciones las autoridades del Consejo de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (Consejo), a cargo de los Dispositivos Penales Juveniles se comunicaron con la Defensoría debido la presentación en el Centro de Régimen Cerrado General San Martín de un fiscal partidario, quien pretendía fiscalizar el sufragio de los jóvenes allí alojados. Las autoridades del Consejo explicaron que el ingreso de una persona al dispositivo sería violatorio de toda norma en torno a la reserva de datos de las personas menores de edad privadas de la libertad. Sumado a que el fiscal sólo exhibía su acreditación como fiscal pero ninguna otra autorización por parte de la Cámara Nacional Electoral específica para los centro socioeducativos de régimen de cerrado.

A partir de ello Ezequiel Paulucci se comunicó con el fiscal general que se encontraba en el Complejo Penitenciario Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPF CABA) Devoto, a quien le planteó la situación.

Ante la falta de acuerdo respecto al ingreso del Fiscal partidario al Dispositivo Penal Juvenil, Paulucci se apersonó en el Centro de Régimen Cerrado San Martín, donde estuvo hablando con sus autoridades y, por teléfono, con las autoridades del Consejo y con el fiscal que se encontraba en el dispositivo a fin de poder arribar a una solución. Finalmente se resolvió que sería desde este organismo ingresáramos a hacer la observación electoral, y que les brindaríamos la información acerca del desarrollo del procedimiento electoral a los fiscales partidarios. Tanto en el Centro de Régimen Cerrado Manuel Belgrano como en el Centro de Régimen Cerrado Manuel Rocca no se presentó ningún fiscal.

En relación con la elección del San Martín se encontraban dos autoridades de mesa que fueron convocados previamente y forman parte del personal del dispositivo. El cuarto oscuro fue dispuesto en la sala de computación del Centro. Con los elementos enviados desde la Cámara Nacional Electoral también se remitieron los kits de protección para el Covid-19.

Como ya fuera mencionado, dentro del centro votaron tres jóvenes, a quienes las autoridades de mesa asistieron explicando la forma de realizar la votación con boleta única y en consideración también que era la primera vez que votaban.

Foto 11: Cuarto oscuro Centro Cerrado San Martín. PASO 2021



Foto 12: Urna Centro Cerrado San Martín. PASO 2021



Por otro lado, en función de las respuestas a los formularios remitidos a las autoridades del Consejo de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes podemos agregar que las autoridades de los tres centros indicaron que recibieron todo el material, como así también la totalidad de las boletas para el desarrollo de los comicios. Que fueron notificados con antelación al día de las elecciones vía telegrama y uno de ellos por intermedio de policía. Indicaron que la capacitación brindada fue “muy buena”.

En relación a la cantidad de electores, las autoridades refirieron que la diferencia entre aquellos empadronados y quienes efectivamente votaron fue por problemas de DNI. Como así también que los protocolos sanitarios implementados fueron “muy buenos” y que se pudieron implementar sin inconvenientes.

VII. CORREO ARGENTINO: TRANSMISIÓN DE DATOS PARA ESCRUTINIO PROVISORIO

La Dirección Nacional Electoral (DINE) autorizó la presencia de observadores de la transmisión de datos para conformar el escrutinio provisorio, que si bien no tiene validez oficial es el resultado que se conoce el mismo día de la elección. El escrutinio definitivo comienza a realizarse la semana siguiente de las elecciones, lo realiza la justicia electoral y es el único resultado válido de las elecciones.

Junto a un grupo de observadores de IDEMOE, el Observatorio de Estudios Electorales de la UNLP y del CIPPEC nos trasladamos desde el Centro de Barracas del Correo Argentino al Centro de Monte Grande donde se pudo observar la recepción de los telegramas y el trabajo de las y los fiscales informáticos de algunas de las fuerzas políticas presentes en el lugar.

Foto 13: Observadores electoral de la Defensoría del Pueblo de la CABA en el Centro de Monte Grande del Correo Argentino. CABA. PASO 2021



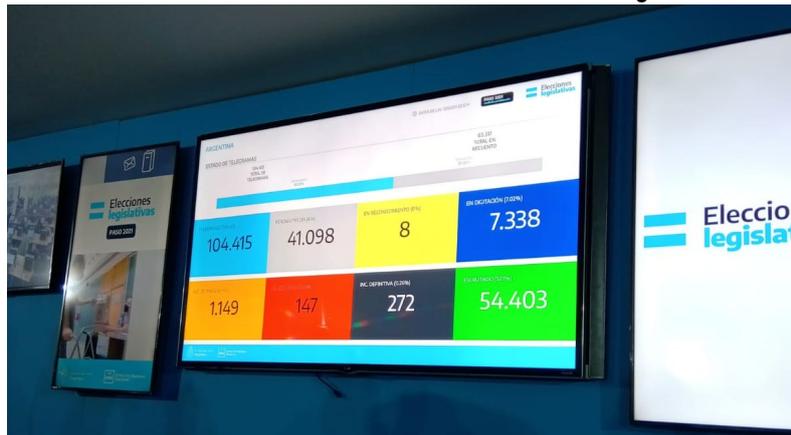
La mayoría de los telegramas de las mesas se transmiten desde los establecimientos de votación distribuidos en todo el país y se realiza una doble carga, si los datos de ambas cargas coinciden la información se incorpora al escrutinio provisorio. En caso de existir alguna discrepancia se envía a una mesa de incidentes donde se identifica y, si es posible, se resuelve la diferencia y se suma al resultado general. Si la diferencia no puede ser resuelta en esta instancia, la misma queda pendiente hasta que la justicia electoral realiza el escrutinio definitivo. Por este motivo y porque algunos telegramas no pueden transmitirse es que el escrutinio provisorio no llega al 100 de los votos emitidos.

Las y los fiscales informáticos de las fuerzas políticas pueden visualizar la carga de los telegramas ya sea para controlar la información cargada con la que le envía su fuerza política o bien controlar los que pasan a incidencias.

En este último caso los problemas pueden ser los siguientes: que no coincidan los metadatos que identifican al telegrama, es decir que sea el que se transmitió desde el establecimiento; que haya un problema con los datos ingresados, estos pueden ser de tipo de *data entry* o de confección de la autoridad de mesa; o que haya problemas de imagen, lo que impide una correcta visualización del telegrama.

De acuerdo con lo manifestado por los fiscales presentes en el lugar, el sistema funciona bien y les permite controlar la información que ingresa y los telegramas que son específicamente solicitados por su fuerza política.

Foto 14: Observadores electoral en el Centro de Monte Grande del Correo Argentino. CABA. PASO 2021



VIII. CONCLUSIONES

Los resultados de la observación electoral muestran que, a pesar de la pandemia, los comicios se desarrollaron con absoluta normalidad y no se registraron inconvenientes de consideración en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El aspecto más difícil de resolver de la aplicación del protocolo sanitario implementado fue la organización externa de los lugares habilitados para votar. Esto provocó que se generaran amplias filas de votantes en el exterior de los establecimientos de votación, sobre todo en torno al mediodía que es el momento de mayor flujo de electores. Incidieron tanto a cuestiones estructurales, dado que cerca del 90% de los establecimientos solo cuentan con una puerta de ingreso y egreso; como cuestiones organizativas, dado que se constató que no había una buena identificación y diferenciación de los carriles de ingreso / egreso, así como tampoco de los/as facilitadores sanitarios y de los/as orientadores/as dispuestos por el GCABA.

En 2 de cada 3 establecimientos no se observó la presencia de facilitadores/as sanitarios/as y solo en 14% de los establecimientos se constató que dichos facilitadores/as u organizadores/as asistieran con la organización de las filas de electores en el exterior de los mismos. De igual forma, el 46% de los encuestados manifestaron que no observaron carteles relativos a dicha cuestión o bien que los mismos eran insuficientes, poco claros o accesibles.

En relación con el cumplimiento del protocolo en el exterior por parte de las y los electores, se constató que casi en el 60% de los establecimientos no se respetó el distanciamiento social de al menos 2 metros. Por otra parte, se destaca el uso prácticamente total de tapaboca (96%).

Con respecto a la accesibilidad, se observó en el 53% de los establecimientos la presencia de desniveles (escalones, canaletas, etc.) que dificultaban el ingreso de los votantes con discapacidad motriz, movilidad reducida, o alguna otra limitación. En esos establecimientos, casi un 40% no cuenta con rampas de acceso u otros elementos de elevación (MAE) que faciliten el ingreso al establecimiento de las personas con discapacidad motriz, movilidad reducida o alguna otra limitación. Estos datos indican un retroceso en la accesibilidad arquitectónica respecto de elecciones anteriores, que puede atribuirse a la necesidad de habilitar más lugares para votar con el fin de evitar aglomeraciones de personas tanto en el exterior como en el interior de los establecimientos.

Se destaca el buen desarrollo de la jornada democrática, en tanto el 95% de las y los electores manifestaron no haber tenido ningún problema o inconveniente a la hora de votar. Sin embargo, corresponde advertir que varios votantes hicieron referencia a los inconvenientes ocasionados por las demoras tanto en las mesas de votación como en el exterior de los establecimientos.

Respecto a las mesas de migrantes, si bien se lograron constituir en su totalidad muchas lo hicieron cerca del mediodía, lo que dificultó que muchos y muchas migrantes no pudieran ejercer su derecho al voto. Si bien es un aspecto que debe ser considerado para próximas elecciones, debe considerarse que algunas instituciones definidas por el nuevo Código Electoral de la Ciudad no se constituyeron en tiempo y forma –como el Instituto de Gestión Electoral – lo que obligó a suplir su ausencia y las tareas que la ley les asigna.

Una cuestión para destacar es que más de la mitad de las y los electores encuestados (52%) manifestaron que votaron en un lugar distinto a la que les tocó sufragar en la última elección. Sin embargo, solamente un 12% tuvo que trasladarse a un lugar más lejano que el anterior. Este es un indicador del buen trabajo realizado por la justicia electoral para reasignar mesas en más establecimientos de votación.

Con respecto a los niveles de conocimiento e información, el 81% de las y los electores refirieron encontrarse “algo” o “muy” informados sobre los candidatos y sus propuestas. Principalmente, manifestaron informarse a través de la televisión, seguido de Internet y redes sociales. Se destaca que el 70% de las y los votantes manifestaron informarse a través de 2 o más medios de comunicación e información.

Con respecto a las medidas sanitarias, casi el 90% de las y los electores manifestaron que se encontraban en conocimiento de estas medidas antes de concurrir a votar. A pesar de este alto conocimiento de las medidas sanitarias, un 23% de las y los encuestados manifestaron que dudaron en presentarse a sufragar en virtud de la continuidad de la pandemia, cuestión que se incrementa de acuerdo con el aumento de la edad de las y los electores.

En lo que respecta al desarrollo del protocolo, se desprende de las encuestas realizadas que en un 30% de los establecimientos no se aplicó ninguna medida al electorado una vez que ingresaron a votar, siendo la acción más destaca la desinfección de manos. Una situación habitual que se observó al ingreso de los lugares de votación fue que las personas que ingresaban utilizaban el alcohol en gel dispuesto en mesas, a pesar de que nadie les exigía su uso. Esta práctica, que se hizo corriente dada la extensión de la pandemia, de alguna manera “solucionó” la ausencia de los facilitadores sanitarios. De igual forma, en cerca de la mitad de los establecimientos los votantes no observaron cartelera adecuada, clara y/o suficiente sobre pautas de prevención.

Un tercio de los electores manifestaron que no se respetó el distanciamiento social en el exterior de los establecimientos, lo que se corresponde con la observación de largas filas en el exterior de los establecimientos. Esta problemática disminuyó considerablemente en el interior de los establecimientos, puntualmente en las mesas de votación.

Las y los electores tuvieron una valoración claramente positiva del cumplimiento del protocolo sanitario (66%).

En lo que respecta al voto migrante se destaca que la mayor cantidad de electores encuestados/as por esta Defensoría identificaron como países de nacimiento a Bolivia, Perú y Paraguay, en concordancia con los datos provistos en el padrón definitivo. Asimismo, se constató un alto nivel de conocimiento sobre los cargos que podían elegir (80%). Finalmente, se destaca que las y los electores migrantes se informaron sobre la elección principalmente a través de la televisión, Internet y medios de comunicación de la colectividad a la que pertenecen.

IX. RECOMENDACIONES

- Garantizar la accesibilidad de todos los electores con discapacidad motriz, movilidad reducida, o alguna otra limitación. Con la incorporación de nuevos lugares de votación surgieron viejos problemas ya que muchas veces no se habilitaron entradas con rampas, no se colocaron rampas movibles o no se habilitaron los medios alternativos de elevación. Se deben acentuar estos aspectos en la capacitación de los/as delegados/as y sería conveniente informar a los/as responsables de los establecimientos, como clubes, que deben velar por la accesibilidad del lugar el día de la elección.
- Incrementar la presencia, identificación y perfeccionar el rol de los/as facilitadores sanitarios/as y de los/as orientadores/as en los establecimientos de votación. Lo observado indica que la experiencia con la pandemia hace que las personas están predispuestas a aceptar reglas de cuidado sanitario.
- Mejorar las condiciones de ingreso y egreso para evitar filas excesivas y amontonamiento de personas en el exterior de los establecimientos. En este sentido, en caso de no poder habilitar una segunda puerta para el acceso / egreso, se deberá trabajar para mejorar la identificación y diferenciación de los carriles para ingresar y salir. También se debe enfatizar esta situación con los/as delegados/as y el comando electoral, ya que muchas veces no se cumplía la circulación prevista.
- Para mejorar el orden de los y las electores en el exterior de los establecimientos se podrían generalizar algunas de las medidas adoptadas en algunos establecimientos como:
 - Cortar la calle de forma de ganar espacio para ordenar a las personas, sobre todo en los establecimientos con veredas angostas o donde están ocupadas con otras actividades.
 - Recomendar a los delegados/as, facilitadores/as, personal policial utilizar elementos como sillas con carteles para identificar las colas de las mesas. Esto permite mantener el orden durante toda la jornada electoral.
- Disponer cartelería de prevención en los establecimientos de votación de manera accesible, suficiente y clara.
- Impulsar una fuerte campaña de difusión que explique al electorado que es seguro ir a votar en pandemia y que se toman las medidas adecuadas para garantizar los cuidados sanitarios.

X. ANEXOS

ANEXO I. Voto Migrante: jornadas de difusión de derechos

1. 18/03/2021: Barrio Padre Carlos Mugica (Mz 12- casa 32 B° Güemes).
2. 19/03/2021: Barrio Padre Ricciardelli (Parroquia Madre del Pueblo).
3. 22/03/2021: Ciudad Oculta (Piedrabuena al 3300, Mz 28- casa 76).
4. 23/03/2021: Barrio Rodrigo Bueno (Cancha de la Mz 1).
5. 25/03/2021: Plaza San José de Flores (Av. Rivadavia y Ribera Indarte).
6. 25/03/2021: Plaza Once (Av. Rivadavia y Av. Jujuy).
7. 26/03/2021: Villa 21-24 (Zavaleta esquina Luján).
8. 29/03/2021: Barrio Padre Carlos Mugica (Espacio de la Diversidad, Mz 12- casa 32).
9. 29/03/2021: Barrio Padre Carlos Mugica (ISFD Dora Acosta, Mz 13 - casa 25).
10. 30/03/2021 Villa 20 (Mz 19 - casa 19).
11. 07/04/2021: Barrio Padre Carlos Mugica (ISFD Dora Acosta, Mz 13 - casa 25).
12. 08/04/2021: Barrio Padre Ricciardelli (Camilo Torres y Riestra).
13. 13/05/2021: Barrio Padre Carlos Mugica (Playón Este, Mz 10 - casa 67).
14. 18/05/2021: Ciudad Oculta - Villa Lugano (Zuviría y Piedrabuena).
15. 19/05/2021: Villa Soldati (Ana María Janer y Mariano Acosta).
16. 30/05/2021: Cildañez (White y Casco).
17. 09/06/2021: Barrio Papa Francisco - Villa 20 (Araujo y calle 5 - módulo 120).
18. 10/06/2021: Barrio Padre Ricciardelli (Riestra y Camilo Torres).
19. 11/06/2021: Cildañez (Casco y White).
20. 2/08/2021: Barrio Padre Carlos Mugica
21. 3/08/2021: Rodrigo Bueno
22. 4/08/2021: Villa 20
23. 5/08/2021: Barrio Padre Ricciardelli
24. 6/808/2021: Zavaleta 21-24
25. 10/08/2021: Barrio Padre Carlos Mugica
26. 11/08/2021: Almagro
27. 11/08/2021: Bajo Flores
28. 12/08/2021: Cildañez
29. 13/08/2021: Plaza flores
30. 13/08/2021: Chacarita
31. 17/08/2021: Soldati
32. 18/08/2021: Estación Liniers
33. 18/08/2021: Villa 20
34. 19/08/2021: Balvanera
35. 19/08/2021: Los Piletos
36. 20/08/2021: Pompeya, Barrio Espora

37. 20/08/2021: Pompeya, Barrio Charrúa
38. 23/08/2021: Barrio Padre Ricciardelli
39. 24/08/2021: Consulado Bolivia/ Plaza Miserere
40. 25/08/2021: Floresta
41. 26/08/2021: Barrio Padre Carlos Mugica
42. 27/08/2021: Montserrat
43. 30/08/2021: Consulado Bolivia
44. 31/08/2021: San Telmo
45. 1/09/2021: Villa devoto
46. 1/09/2021: Barrio Fátima
47. 2/09/2021: Ramón Carrillo
48. 3/09/2021: Barrio Mitre
49. 6/09/2021: Mataderos
50. 7/09/2021: Bajo Flores
51. 8/09/2021: Zavaleta 21-24
52. 9/09/2021: Consulado Bolivia

ANEXO II: Formulario accesibilidad y protocolo sanitario en el exterior

1. ASISTENCIA / INFORMACIÓN / ORIENTACIÓN A ELECTORES / SEGURIDAD / SANIDAD Preguntas de observación directa (OD)

1.1. ¿Hay padrones visibles y legibles en el ingreso al establecimiento?

- Sí No

1.2 ¿Hay, además del equipo de la DPCABA, observadores nacionales y/o internacionales presentes en el establecimiento?

- Sí No

1.3 ¿Se observan filas de electores en el exterior de los establecimientos?

- Sí No

1.4 ¿Se respeta el distanciamiento físico (2 metros) entre los/as electores en el exterior del establecimiento electoral?

- Sí No

1.5 ¿Se respeta el uso de tapabocas entre los/as electores en el exterior del establecimiento?

- Sí No

1.6 ¿El establecimiento electoral tiene sólo una entrada de ingreso y una única salida distinta a la puerta de ingreso?

- Sí (**Pasa a 1.8**) No

1.7 ¿En caso de tener una única puerta utilizada como ingreso y salida de electores, se encuentran diferenciados los carriles?

- Sí No

1.8 ¿Quién organiza la fila de electores/as?

- A. Fuerzas de seguridad
 B. Facilitador/a Sanitario
 C. Otros (especificar):
 D. No se observa la presencia de personal que cumpla esta función

1.9 ¿Al ingreso del establecimiento electoral observa la presencia de facilitadores?

- Sí No

1.10 ¿Los/as facilitadores se encuentran debidamente identificados?

- Sí No

1.11 ¿Según el protocolo sanitario al ingreso del establecimiento de votación, a los/as electores se les ...?

- Desinfectan las manos
 Controla la temperatura
 Se exige uso de tapabocas
 Ninguna

ANEXO III: Formulario de electores

1. PREGUNTAS GENERALES

1.1 Edad del/a elector/a

1.2 Género del/a elector/a

1.3 Por favor, ¿me podría decir el máximo nivel educativo que ha alcanzado?

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Primario Incompleto | <input type="checkbox"/> Primario completo |
| <input type="checkbox"/> Secundario Incompleto | <input type="checkbox"/> Secundario completo |
| <input type="checkbox"/> Terciario/Universitario Incompleto | <input type="checkbox"/> Terciario/Universitario Completo |

2. PROTOCOLO SANITARIO

2.1. ¿Conoce las medidas SANITARIAS implementadas para la elección?

- Sí No

2.2. ¿Dudó en algún momento en venir a votar teniendo en cuenta que estamos transitando la pandemia?

- Sí No

2.3. ¿Al ingresar al establecimiento se le aplicó alguna medida sanitaria?

- Sí No **(Pasa a 2.4)**

2.4 ¿Qué medidas se le aplicaron?

- Desinfección de manos
 Se exige el uso de tapabocas
 Otros
 Ninguna

2.4 ¿Es la primera vez que vota en este establecimiento?

- Sí No **(Pasa a 2.7)**

2.5. Respecto de otras elecciones, el nuevo establecimiento se encuentra?

- Más cerca de su domicilio
 A la misma distancia
 Más lejos de su domicilio
 Es la primera vez que vota (Pasa a 2.7)
 NS/NC

2.6 ¿Cómo se informó sobre el cambio de establecimiento de votación?

.....

2.7. ¿Tuvo que esperar fuera del establecimiento?

Sí No **(Pasa a 2.9)**

2.8. ¿Se respetó la distancia de 2 metros de distancia entre cada elector?

Sí No

2.9. ¿Tuvo que hacer fila en la mesa para votar?

Sí No **(Pasa a 2.11)**

2.10. ¿Se respetó la distancia de 2 metros de distancia entre cada elector?

Sí No

2.11. ¿Había dentro del establecimiento carteles con información sobre las pautas de prevención sanitaria?

Sí No

2.12. ¿Considera adecuado el lugar de ubicación de las mesas de votación (ventilados, semi abiertos)?

Sí No

2.13. ¿Cree que dentro del establecimiento se cumplió el protocolo sanitario (uso de tapabocas, sanitización de manos y distancia física)?

Sí No

2.14. ¿En general cómo evalúa el protocolo sanitario implementado?

Bueno Regular Malo

2.15. Después de haber votado en pandemia, ¿Recomendaría que vengan a votar?

Sí No

3. PROCESO DE VOTACIÓN

3.1. ¿Tuvo algún tipo de problema o dificultad para votar en el día de hoy?

Sí No **(Pasa a 4.1)**

3.2. ¿Qué problemas tuvo? (A desarrollar)

.....

4. INFORMACIÓN

4.1. En relación a los/as candidatos/as y sus propuestas ¿cuán informado siente que estuvo para decidir tu voto?

- A. Muy informado
- B. Bastante informado

- C. Poco informado
- D. Nada Informado
- E. NS/NC

4.2. ¿Nos indicaría a través de qué medio se informó?

- A. TV
- B. Internet
- C. Radio
- D. Diarios
- E. Otros:.....
- F. Ns/Nc

5. MIGRANTES

5.1 Nacionalidad

- Boliviano/a
- Paraguaya
- Peruana
- Venezolana
- Uruguay
- Otros _____

5.2 ¿Cómo se enteró que podía votar en estas elecciones? [opciones]

- Medios de comunicación de la colectividad
- Medios de comunicación masivos (TV, radio, diarios)
- Internet
- Propaganda partidaria
- Organizaciones de migrantes
- Otras instituciones (Defensoría del Pueblo, gobierno de la Ciudad, otras)
- Otros _____

5.3 ¿Conocía qué cargos podía votar?

- Sí No

¡Muchas gracias!

ANEXO IV: Formulario responsable de centros de régimen cerrado

CENTRO	
--------	--

1. APERTURA

1.1. ¿La totalidad de las mesas del establecimiento contaron con todo el material requerido?

Sí (Pasar a 1.3) No NS/NC

1.2. ¿Qué material le faltó?

.....

1.3. ¿Cuántas mesas habilitadas para el proceso electoral hay en el establecimiento?

.....

1.4. ¿A qué hora aproximada se constituyó la última mesa del establecimiento?

.....

1.5. ¿Hubo alguna mesa que no haya abierto?

Sí No NS/NC

2. DISPOSICIÓN DE LAS MESAS DE VOTACIÓN

2.1. De acuerdo a las características del establecimiento, ¿se pudo cumplir la recomendación de instalar las mesas en la planta baja y en lugares ventilados priorizando los espacios abiertos o semiabiertos?

Sí No NS / NC

2.2. ¿Cuántas plantas habilitadas para el acto electoral tiene el establecimiento?

Cantidad

2.3. ¿El establecimiento permite una ventilación adecuada?

Sí No NS / NC

2.4. ¿Podría indicarme la cantidad de presidentes de mesa que llegaron tarde al establecimiento?

.....

2.5. De las mesas habilitadas para el proceso eleccionario ¿alguna NO se pudo CONSTITUIR por los presidentes de mesa designados previamente?

Ninguna mesa (Pasar al 2.7)

Una mesa

Dos mesas

Tres mesas

Más de tres mesas

NS/NC (Pasar al 2.7)

2.6. De acuerdo al protocolo sanitario, ¿se pudo cumplir la recomendación de contemplar un distanciamiento de 2 metros entre los integrantes de la mesa?

Sí No NS/NC

3. PROTOCOLO SANITARIO / ACCESIBILIDAD ELECTORAL

3.1. De acuerdo a lo establecido en el protocolo sanitario, observó si se limpiaron y desinfectaron superficies, picaportes, cuartos oscuros, pisos y baños del establecimiento de votación antes, durante y al finalizar la jornada electoral?

Sí No NS/NC

3.2. De acuerdo a las características del establecimiento, ¿se ventilaron regularmente los ambientes cerrados (al menos 15 minutos cada dos horas), para permitir el recambio de aire?

Sí No NS/NC

3.3. ¿Se colocaron carteles en el interior del establecimiento con las normas que deben cumplirse del protocolo sanitario?

Sí No NS/NC

4. PROCESO ELECTORAL

4.1. ¿Hubo faltante de boletas?

Sí No NS/NC

4.2. En términos generales, considera que la capacitación a autoridades de mesa fue:

Buena Regular Mala NS/NC

3. ¿Considera que usted recibió una buena capacitación para desempeñar su función?

Sí No NS/NC

4.4. Considera que las medidas adoptadas en el contexto de la pandemia fueron:

Buena Regular Mala NS/NC

4.5. Describa toda situación o hecho que considere relevante y que no se encuentra contemplado en las preguntas anteriores

.....

5. CIERRE Y ENTREGA DEL MATERIAL

5.1. ¿A qué hora cerró la última mesa?

5.2. ¿Las autoridades de Mesa tuvieron algún inconveniente para realizar el cierre?

Sí No (Pasa a 5.3)

5.2. ¿Cuáles?

.....

5.3. ¿A qué hora se entregó el material para su traslado a la Cámara Nacional Electoral?

¡Muchas gracias!

ANEXO V: Formulario autoridades de centros de régimen cerrado

1. IDENTIFICACIÓN

Centro de detención	
---------------------	--

2. NOTIFICACIÓN

2.1. ¿De qué manera fue designado/a como autoridad de mesa para desempeñar su función?

- A través de un telegrama de notificación
- Fue notificado/a por la Policía
- Por otros medios. Especificar:

2.2. Indique con cuánto tiempo de antelación se le envió el telegrama de notificación.

- Hace menos de 5 días
- Hace más de 5 días
- NS/NC

3. CAPACITACIÓN

3.1. ¿Recibió capacitación para desempeñarse como autoridad de mesa?

- Sí No (Pasar a 3.3) NS/NC (Pasar a 3.3)

3.2. ¿Considera que la capacitación fue suficiente para que usted pudiera realizar su tarea como Autoridad de Mesa?

- Sí No NS/NC

3.3. ¿Tuvo algún inconveniente para desarrollar su función de autoridad de mesa?

- Sí No (Pasar a : NS/NC

3.4. ¿Cuál?

.....

3.5. ¿Pertenece a algún grupo de riesgo (enfermedades preexistentes, mayor de 55)?

- Sí No

4. DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL

4.1. ¿Recibió el material electoral completo para el desarrollo de la jornada electoral?

- Sí (Pasar a 4.3) No

4.2. ¿Qué material le faltó?

.....

4.3. ¿A qué hora abrió la mesa? (Es el momento a partir del cual pueden votar los/as electores/as)

.....

4.4. ¿Había boletas de más de un distrito electoral de acuerdo a dónde están empadronados los electores? (Por ejemplo CABA, Provincia de Buenos Aires, etc.)

Sí No NS/NC

4.5. Usted, ¿votó en el Centro de Detención?

Sí No NS/NC

4.6. Si no votó donde fue autoridad de mesa, ¿pudo hacerlo donde estaba empadronado?

Sí No NS/NC

4.7. Indique sobre cuáles de las siguientes temáticas necesitó consultar y/o recurrir al delegado judicial (*admite respuesta múltiple, salvo que marque NS/NC*):

- Problemas en la confección de las actas
- Utilización del padrón
- Acondicionamiento del cuarto oscuro
- Electores que no aparecen en el padrón
- Documentos de identidad
- Impugnación de la identidad
- Implementación del Protocolo Sanitario
- No necesitó consultar
- NS/NC

4.8. ¿Tuvo que asistir algún votante para que pudiera emitir su voto? (Voto asistido)

Sí No (Pasar a 5.1)

4.9. Aproximadamente, ¿a cuántos votantes tuvo que asistir?

.....

4.10. Si los electores tuvieron inconvenientes para votar, ¿cuáles fueron? (*admite respuesta múltiple, salvo que marque NS/NC*)

- El elector tuvo dificultades para encontrar su preferencia.
- No poseía el DNI
- No sabía cómo utilizar la boleta única
- No conocía a los/as candidatos/as
- No había boletas de su distrito

Otros:

NS/NC

5. CIERRE DE LA MESA

5.1. ¿A qué hora cerró la mesa de votación?

.....

5.2. ¿A qué hora entregó todo el material para ser trasladado a la Cámara Nacional Electoral?

.....

6. PROTOCOLO SANITARIO

6.1. ¿Recibió el Kit Sanitario completo (4 barbijos y una solución sanitizante)?

Sí No

6.2. ¿Considera que la mesa estaba ubicada en un espacio ventilado?

Sí No

6.3. ¿Pudo cumplir con la ventilación del cuarto oscuro? (15 minutos cada 2 horas)

Sí No

6.4. ¿Considera que pudo respetar el protocolo sanitario:

- Al momento de identificación del elector (no contacto directo con los/as electores) Sí No
- Sanitización de manos a electores previo al ingreso al cuarto oscuro Sí No
- Mantener distancia entre los miembros de la mesa Sí No
- Sanitización de superficies Sí No

6.5. ¿En general cómo evalúa el protocolo sanitario implementado?

Bueno Regular Malo

Observaciones



@DEFENSORIACABA
0800 999 3722

0800 999 3722
AV. BELGRANO 673
DEFENSORIA.ORG.AR



Defensoría del Pueblo
Ciudad Autónoma de Buenos Aires